"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. Mártes 16 de Diciembre de 1884.—S. Valentin y compañeros, Santa Albina, Alicia ó Adela, mrs. AÑO XVII.—NUMERO 299

Advertencia.

Se previene a los Sres. Corredores de anuncios que, desde esta fecha la Administracion no pagará más que el 10 por 100 de corretaje si el anuncio está ajustado á razon de 2 centavos la línea de minium y el 20 por 100 si á razon de 3 centavos.

Habana, Noviembre 30 de 1884.—*El Administrador.*

Desde el dia 1º del actual queda nombrado agente de este periódico en Santiago de las Vegas, por fallecimiento de don Feliciano Estenoz, don Julian Faya Gonzalez, con quien se entenderán los señores suscritores para el pago de sus suscriciones anteriores y posteriores.

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado	$ 23 ..
Por un semestre, idem	12 ..
Por un trimestre, idem	6 ..
Por un mes, idem	2 ..
Un número suelto	20ct a

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado	$ 26 ..
Por un semestre, idem	13 50
Por un trimestre, idem	6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado	$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem	12 75 } ORO.

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
París—M. M. Gallica & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilbao.
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castells y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Rogueira.
Caibarien	Santiago Bermudoz.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy. Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Cesímiro Noriega.
Carballo	Salvador Suarez.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sains
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guané	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros.
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Agustin Bou.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomeres
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Rodriguez y Hº
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Feliciano Estenoz
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piré Mastrana
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	Ramon Suarez.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla

CRONICA OFICIAL.

Comandancia General de la Provincia de la Habana

Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

El soldado Pascual Pozo Ramos licenciado del Ejército se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar con objeto de entregarle un documento que le interesa.

Habana Diciembre 2 de 1884.—De órden de S. E.—El Comandante Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

El Sub teniente graduado sargento 1º licenciado del Batallon Cazadores de Isabel 2ª D. Francisco Romo Marco, á quien por R. O. de 17 de Enero de 1867 se le concedió retiro para esta Isla, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar para entregarle un documento que le interesa.

Habana Diciembre 2 de 1884.—De órden de S. E.—El Comandante Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 11:

De Panzacola en 7 dias gol. amer. L. A. Edwards, cap. Peterson, ton. 160 con maderas, á R. Perez Sta. María.

Dia 15:

De Liverpool, Coruña y Pto. Rico en 25 dias vap. esp. Saturnina, cap. Aldamis, ton. 1785, carga general á J. M. Avendaño y Cª, pasgs. 47.
—St. Thomas, Pto. Rico y St. Domingo en 12 dias vpp. esp. Manuela, cap. Garcia ton. 286 carga general á Ramon Herrera, pasgs. 27.
—Liverpool y escalas en 34 dias vap. esp. Valencia cap. Sta. Marina ton. 1756 carga general á J. M. Avendaño y Cª, pasge. 191.

SALIDAS.

Para Caibarien berg amer. Gennie Phirney.
—Calbarien berg. amer. John Siran.
—Barcelona berg. esp. Pubillas.
—Torre del Mar bca. esp. Sun Rice.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRADOS.

De Liverpool y escalas en el vap. esp. Saturnina Sres. Ventura Argueta; F. Ugalde; J. B. Ardaro za; R. Perira; J. M. Buela; J. Barreiro; F. Peña; A Gomez; M. Fojo; F. Fernandez; Mi. Bellas; Ml. Vigo; G. Ganse; A. W. Lacasotte; J. Prieto; R; Montenegro y J. M. Mendez.

De St. Thomas y escalas; vap. esp. Manuela: Sres. Serafin Arias; D. Lamadriz Nicolás; Doña Guadalupe Fuente y 2 de familia; R. Montreal; Manuela Fernandez; Mi. Aceja; J. Saens Sta. María y 17 de esta Isla.

De Santander, y Coruña en el vap. esp Valencia: Sres. Santos Solis; A. Marcos; V. García señora y 4 hijos; E. Rodriguez; Eugenia, Gutierrez y 2 niñas; S. Torres; J. Mendez señora y 4 niños; T Espina; J. Torre; D. Blanco; Mg. Vega; J. Franisco; M. y M. Vega; J. Alonso; María Acebo; V. Alvarez; Herminia Monteion; Tomasa Perez y 1 niño; Luisa y Manuela Bravo; Concepcion Araujo; A. Ordeñez; R. Zervis; C. Pelaes y el resto jornaleros y labradores.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 15:

De Caibarien vap. Alava cap Romero 294 tercios tabaco 40 pp. agdte. y efectos.
—Jaruco gol. Buenaventura pat. Salon; 60 sacos carbon y efectos.
—Cárdenas gol. Aguila de oro pat. Inclan, 40 tercios tabaco y efectos.
—Sagua gol. San Francisco pat. Riera; 800 sacos carbon.

SALIDAS.

Para Mariel gol. Isabelita pat. Torres; efectos.
—Bajas gol. Carmita pat. Fuentes; efectos.
—Cabañas gol. Joven Felipe pat. Menayas; efectos.
—Mentua gol. Nuevo Neptuno, pat, Portella; efectos.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Santander y Barcelona vap. esp. correo P. de Satrustegui cap. San Emeterio por M. Calvo y Cª, con 148 cs. 25 sacos y 134 bls. azúcar; 285150 tabacos, 3655 cjts. cgs. 420 kls. picadura y efectos.
—Barcelona bng. esg. Recurso 2º cap. Pou; por N. Gelats y Cª; de arribada.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para New-York vap. amer. Saratoga cap. Mc Intosh, por Todd, Hidalgo y Cª
—Montevideo berg. esp. Isabelita cap. San Juan, por J. Balcells y Cª

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 13.

Azúcar hds	....
Idem barriles	101
Tabacos tercios	709
Idem torcidos	1464999
Cigarros cajillas	505
Picadura kilos	634½

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 15.

200 cs. sidra	$4 rs. cs.
300 sacos cafe Pto. Rico	$14½ qtl.
300 8 vino seco	$7 uno.
300 1/10 vino dulce	$7½ uno.
100 cs. castañas	$16 qtl.
10 cs. lata mahteca Leon	$14¾
10 cs. ½ idem idem idem	$10¼
10 cs. ¼ idem idem idem	$10¾
2000 resmas papel amarillo	3 rs resma.
300 cs conac	$8 cs.

☞ Los precios no especificados en billetes, son en ORO.

BUQUES A LA CARGA.

Para **Canarias** la barca española **Fama de Canarias** su capitan D. German Perez, saldrá á mediados de Diciembre; admite carga á flete y pasajeros. Informará el capitan abordo y en la calle de San Ignacio nº 84.—*Antonio Serpa.*

1606—P—814821

VAPORES DE TRAVESIA

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

P. DE SATRUSTEGUI,

CAPITAN: D. Fernando San Emeterio.

Saldrá para la Coruña y Santander el dia 15 de Diciembre llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Santander solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 12.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. FRANCISCO MORET.

PASAGES.

Capitan D. FRANCISCO MANZANO.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

1235—T

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.
Capitan J. Deaken.

City of Alexandría.
Capitan F. L. Timmerman.

City of Washington.
Capitan J. W. Reynolds.

Capulet,
Capitan Jhompson.

African,
Capitan Llowling.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Alexandria.	Juéves	Dicbre.	18
Capulet	Juéves	..	25
City of Puebla	Juéves	Enero	1º
City of Washington.	Juéves	..	8

DE LA HABANA.

City of Puebla	Sábado	Dicbre.	20
City of Washington.	Sábado	..	27
African	Sábado	Enero	3
City of Alexandria.	Sábado	..	10
Capulet	Sábado	..	17

NOTA

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $95 Cey desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $149 Cey desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla". "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 285—3583

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,

Capitan J. Mc INTOSH.

NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

De New-York. Sábados.	VAPORES.	De la Habana. Juéves.
A las 3 de la tarde.		*A las 4 de la tarde.*
	Saratoga	Dicbre. 18
Dicbre. 13	**Niagara**	.. 24
.. 20	**Newport**	Enero 2
.. 27	**Saratoga**	Nvbre. 9

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Dicbre 18	Dicbre 16	Dicbre. 20	Dicbre 22
	 30	Enero.... 3	Enero... 5

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 285-3583

AVISO.

Los que suscriben, consignatarios de los vapores de la línea New-York & Cuba Mail S S. Co., anuncian al público que desde el dia 1º Enero del año próximo venidero, dichos vapores tocarán en St. Agustine, Florida, tanto en el viaje de ésta á New-York, como á la vuelta. Este nuevo servicio se inaugura con motivo del crecido número de pasajeros que prefieren hacer una corta travesía hasta la Florida, para despues continuar su viaje por tierra, evitándose así el riesgo y molestia de los mares más fuertes del Norte.

Además, con motivo de la próxima Exposicion de Nueva Orleans, se sentía la necesidad de buenos y rápidos vapores que haciendo viajes periódicos facilitasen el modo de trasladarse á aquella hermosa ciudad.

Para más pormenores, dirijirse á la casa consignataria Obrapía 25.—*Todd, Hidalgo & Co.*

1719—P—424821

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Línea de vapores correos, de acero DE 4150 TONELADAS, entre Veracruz y Liverpool CON ESCALAS EN Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—C. A. MARTINEZ Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)

1 23—7-83 **J. M. Avendaño y Cª**

LINEAS CAMPO.

Vapor español

VALENCIA.

CAPITAN **Santamarina.**

Saldrá para **Cádiz, Coruña y Santander,** con escala en **New-York** del **18** al **20** del corriente.

Admite carga para NEW-YORK y pasajeros para todos los puertos citados.

Precios de pasajes para la Península.

En 1ª cámara	$ 140	ORO.
En 2ª idem	80	ORO.
En 3ª idem	30	ORO.

Impondrán

Teniente-Rey 4

1731—P

VAPORES COSTEROS.

ALAVA.

DE 428 TONELADAS.

Capitan ROMERO.

Viages semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

IDA.

Saldrá de la HABANA los Miércoles á las 6 de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana todos los Domingos á las 11 de su mañana.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 45 cts. oro idem idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 50 cts. oro idem idem.

PARA CAIBARIEN.

Víveres y ferretería con lanchage 40 cts oro caballo de carga.
Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.

NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Coloradas y Placetas.

Se despacha abordo ó informarán O-REILLY 50. 1118 M

VAPOR

CAIBARIEN.

Capitan BRASAC.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

727—P—71585

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan GOYA.

Saldrá todos los SABADOS de la HABANA á las 5 de la tarde para CAIBARIEN con escala en SAGUA. Regresará de CAIBARIEN tocando en SAGUA los MIERCOLES y llegará á la HABANA precisamente los JUEVES. Para mejor comodidad de los Sres. pasajeros y cargadores, se despachan á bordo los conocimientos y boletines.

1708 M

VAPOR ESPAÑOL

Bahía Honda.

Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Río Blanco, Derrasco, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario. Merced 18.—Cosme de Toca. A

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

VAPOR

Manuela.

Capitan D. JULIAN GARCIA.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia **20** de Diciembre á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Sto. Domingo, Ponce. Mayaguez, Aguadilla, Puerto Rico y St. Thomas.

Las pólizas para la carga de travesía, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Baracoa.—Sres. Monés y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª
Sto. Domingo—Sres. M. Pou y Cª
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Broudstes y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 plaza de Luz. 87

VAPOR

CLARA.

Capitan D. FEDERICO VENTURA.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 16 de Diciembre á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantanamo y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Sagua de Tánamo.—Sres. C. Panadero y Cª
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cº

Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ.

1236—T

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.

CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD. de 1100 ton. Capitan Villamil.

GLORIA. de 1200 ton. Capitan MUNIATEGUI.

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á dos pesos. No se admite moneda extranjera, sino por su valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Trinidad** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82. —*Juan Pulevo.* 1283T

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

Oficios 28, Plaza de San Francisco.

Vapor COLON.

Capitan Saavedra.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, para la Coloma y Colon.

RETORNO.

Los mártes á las tres de la tarde, saldrá de Colon y á las cinco de Coloma, amaneciendo el miércoles en Batabanó, donde los Sres. pasageros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á S. Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

VAPOR

General Lersundi.

Capitan Gutierrez.

Saldrá de Batabanó los Juéves por la tarde despues de la llegada del tren, con destino á Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailén y Córtés.

RETORNO.

Los Domingos á las 9 saldrá de Cortés, de Bailén á las 11, de Punta de Cartas á las 2, de Coloma á las 4 del mismo dia, amaneciendo el Lúnes en Batabanó donde los Sres. pasageros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana, en la misma forma que á los del vapor COLON.

Pronto á terminarse la carena del vaporcito FOMENTO será dedicado á la conduccion de los Sres. pasageros del vapor LERSUNDI, desde Colon y Coloma al bajo de la misma y vice-versa.

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta Abajo, se proveerán en el despacho de Villanueva de los billetes de pasajes en combinacion con ámbas compañías, pagando los de ferro-carril y buque, y por lo cual obtienen el beneficio del rebajo de 25 por 100 sobre las tarifas. Saldrán los juéves y sábados respectivamente en el tren que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las 2 y 40 de la tarde debiendo cambiar de tren en San Felipe á donde encontrarán al efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.

2ª Se advierte á los Sres. pasageros que vengan de Vuelta-Abajo se provean abordo, del billete de pasaje de ferro-carril para que disfruten del beneficio del rebajo del 25 por 100 los de la Habana y Ciénaga, así como que deben despachar por el sobrecargo los equipages, á fin de que puedan venir á la Habana á la par que ellos.

3ª Las cargas destinadas á Punta de Cartas, Bailén y Cortés, deberán remitirse al depósito de Villanueva los lúnes y mártes. Las de Coloma y Colon los miércoles y juéves.

4ª Las cargas de efectos reguladas una á 3 rs fuertes, con el rebajo de 25 por 100 de ferro-carril, á 56¼ centavos oro.

Las cargas de tabaco que pagan al ferro-carril 3¾ reales oro cobrará la Empresa 93¾ centavos.

Los precios de pasages y demás son los que marca la tarifa reformada.

5ª Los vapores se despachan en el Escritorio hasta las dos de la tarde, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un ½ por 100 para fletes y gastos. Si los Sres. remitentes exijen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el ½ por 100 con las condiciones expresadas que constan en dichos recibos.

La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.

6ª Para facilitar las remisiones y evitar trastornos y perjuicios á los Sres. remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el Depósito de Villanueva con este sólo objeto, y por lo cual debe despacharse toda la carga.

Habana 13 de Agosto de 1883.—El *Director.* 1234—T

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Empresa del ferro-carril Urbano y Omnibus de la Habana.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para el dia 12 del corriente para la extraccion de las basuras de los trenes Duques de la Torre; Manzano y Príncipe, la Comision ha acordado que se celebre nueva subasta el dia 22 del corriente á las dos de la tarde en la sala de sesiones, ante la comision respectiva, bajo las mismas condiciones que la anterior. Habana Diciembre 13 de 1884.—El Administrador, *José Artidiello.*

1736—P—224821

Ferro-carril del Oeste.

ADMINISTRACION GENERAL.

Con motivo de haberse acordado una nueva emision de billetes de

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, DICIEMBRE 15 DE 1884.

Noticias Comerciales.

New-York, Diciembre 13 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, $15-65

Idem mejicanas, $15-55.

Descuento papel comercial 60 d|v., 4½ á 6 p.%

Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-82 la £.

Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 23¾ cts.

Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 94¼

Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 123¾ ex-cupon.

Centrífugas número 10, pol. 96, 5⅝.

Regular á buen refino, 4⅞ á 4⅞.

Azúcar de miel, 4½ á 4½.

Mieles, 16½ cts.

Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7½ cts.

Tocineta *long clear*, á 6¾.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.10 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 13|6 á 13|9.

Idem regular refino, 11|3 á 12.

Consolidados, á 99 7|16 ex-interés.

Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 121 ex-cupon.

Descuento, Banco de Inglaterra, 5 p.%

Plata en barras, (la onza) 49½ pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5.13|16 d. lb.

París, idem idem.

Renta, 3 p.% 79 fr. 12½ cts.

New York, idem idem

Existencias en manos hoy en Nueva York 40,490 bocoyes; 2,101 cajas; 1.143,000 sacos; 52 melado.

Contra existencias en igual fecha de 1883: 24,870 bocoyes; 52 cajas; 409,500 sacos; 52 melado.

La expedicion Bonachea.

Nuestro apreciable colega *El Bien Público* de Santiago de Cuba publica el siguiente artículo que reproducimos gustosos en lugar preferente de nuestro diario.

El artículo dice así:

EL PAÍS NO LOS QUIERE.

Si los insensatos perturbadores de la paz y reconstruccion de esta hermosa tierra; si esos hombres que en su febril ódio á España, un dia y otro dia buscan como insultar al país honrado y trabajador, creándole conflictos que lastimando el crédito y la confianza le impidan marchar por la anchurosa senda que debe llevarle á su más completa reorganizacion, y al más alto puesto entre los pueblos cultos y ricos; si esos hombres, que así reniegan de la sangre que corre por sus venas, y manchan con sus descabellados intentos el nombre de la tierra que les vió nacer; si esos hombres no tuvieran infinitas pruebas de que el país, no los quiere, de que el país les rechaza, de que el pueblo trabajador y honrado tan sólo anhela vivir, á la sombra de la bandera de Cuba, ahora y siempre española, dentro del círculo del trabajo, bastaría el hecho por demás significativo, noble, leal, digno del mayor encomio realizado con motivo de la expresada expedicion Bonachea, por dos hijos del pueblo, por dos cubanos leales, hijos amantísimos de la Madre Patria, honra del suelo que les vió nacer, negacion fehaciente de las calumniosas suposiciones de esos séres sáltos de maldad, que aseguran que nuestros hombres del campo, que nuestros hombres del pueblo anelan constantemente con el ideal separatista.

Esos hombres son dos pobres, muy pobres pescadores de la jurisdiccion de Manzanillo que se llaman Ramon Gonzalez y Jorge Reitor, admirablemente secundados por el Alcalde de mar de Veliz D. José Reitor y Yero.

A esos dos hombres se debe la captura de Bonachea y sus secuaces.

Desde que por nuestras dignas Autoridades se tuvo conocimiento de la expedicion que intentaba desembarcar, tenian estas avisados á bastantes habitantes de la costa para que ejercieran una gran vigilancia.

Ramon Gonzalez, pescador de las "Coloradas" vió á las cinco y media de la mañana del tres, cuando se dedicaba á ganar el sustento para su familia, por medio de la pesca, á dos individuos de la partida de Bonachea que ya habian desembarcado en dicho punto, los que despues de preguntar donde quedaba "Media Luna," hicieron rumbo al Norte El pescador Ramon Gonzalez, convencido de que estos individuos podian ser los de que se hablaba, apesar del estado del mar, abandonando su faena, con la que podia llevar un pedazo de pan á su honrada familia que carece de todo recurso, con riesgo de su vida se dirigió inmediatamente á toda vela á dar conocimiento al Comandante de la lancha de guerra *Caridad*, que se encontraba fondeada en Cabo Cruz. La *Caridad* se puso inmediatamente en demanda y persecucion del barco expedicionario, siendo encontrada por otro cubano honrado y lealísimo, por el pescador de Veliz Jorge Reitor, hombre leal á España, como toda su familia tan pobre como honrado; tan leal Jorge Reitor que todo lo habia abandonado, para vigilar la costa desde que se le encargo la vigilancia, que voluntariamente prestaba. Tambien con riesgo de su vida como Ramon Gonzalez, Jorge Reitor se dirigía con aviso del Alcalde de mar de Veliz, don José Reitor á participar lo mismo que Gonzalez.

A la vigilancia, á la actividad, á la acrisolada lealtad hácia España, y á el verdadero amor á Cuba, de Ramon Gonzalez, Jorge Reitor, y D. José Reitor como á la diligencia, pericia y valor de el Comandante y tripulacion de la *Caridad* se debe este brillante hecho.

¿Y no es digno de recompensa un servicio tan valioso, prestado por dos pobres pescadores, que apenas si con las peligrosas y rudas diarias faenas de la pesca, tienen un pedazo de pan que llevar á sus inocentes hijos, á sus ancianas esposas?

¿No es digna de recompensa la acrisolada lealtan, de estos dos honrados hijos de Cuba Española?

Es innegable.

Por esto la redacción de *El Bien Público*, inspirándose en su cariño al pueblo, en su amor á Cuba, en su amor á España, hace un llamamiento á los levantados y nobles sentimientos de caridad y de patriotismo de todos los españoles así peninsulares como insulares; á todos sin distinción, hacendados, comerciantes y empleados, para reunir una suma con que poder premiar á esos dos hijos del pueblo, que con su conducta, nos han evitado en momentos tan críticos para nuestra industria azucarera, para la agricultura toda, para el porvenir de la provincia, que un puñado de insensatos llevando la alarma y la intranquilidad á los ánimos, hubieran alcanzado que nuestros trabajadores del campo abandonaran sus faenas, la zafra se suspendiera, y el crédito se extinguiera por completo.

La redacción de *El Bien Público*, que con dolor de su alma, quiere que se castigue á los culpables, cree que se debe premiar la honradez y la lealtad. Por eso abre desde el dia de hoy en sus columnas una suscrición popular para premiar la lealtad y honradez de Ramon Gonzalez y Jorge Reitor, y si en la lista de suscrición figura con medesísima suma, supla á esto la intención con que la ofrece, porque es pobre y la intención es el lujo único de los pobres.

Creyendo que nuestros colegas de la Habana y demás poblaciones de la Isla, aprecian el hecho de estos dos pobres pescadores, como nosotros, y que inspirados en el mismo sentimiento de caridad y patriotismo, contribuirán con su óbolo á tan noble fin, nos atrevemos á suplicarles abran una suscrición en sus columnas, pudiendo remitir á la Tesorería del Círculo Español de Santiago de Cuba, el importe de las suscriciones, en letras al Tesorero de la Sociedad.

Los señores que quieran contribuir al fin indicado, entregarán las cantidades al Sr. Tesorero D. Antonio Flaquer, y sus nombres y cantidad con que contribuyen en la redacción de *El Bien Público*.

Queda abierta la suscrición:

La Junta Directiva del Círculo Español	$ 17 --
La redacción de *El Bien Público*.	17 --
Excmo. Sr. D. Luis de Pando	102 --
Total	$ 136 --

LA VOZ DE CUBA se adhiere con toda su alma á tan patriótico sentimiento.

LA VOZ DE CUBA no halla palabras bastante expresivas para felicitar á esos dos modestos pescadores, honra del verdadero y leal pueblo cubano, y LA VOZ DE CUBA encabezará mañana la suscrición que para premiar la honradez de esos beneméritos hijos de la pátria, queda desde hoy abierta en la Administración de este periódico y en la Contaduría del Casino Español de la Habana.

Es de justicia.

Tratándose de un artículo de general consumo, cual es el de la carne, justo es que preocupe la pública atención el impuesto que sobre él pesa, impuesto que puede elevar considerablemente el precio de las reses muertas, haciendo imposible el más precioso de todos los alimentos á una parte muy considerable de la sociedad, acostumbrada hoy á él, alteración de régimen que de seguro produciría hondas é imprevistas perturbaciones en la salud pública de un pueblo que por muchas causas se vé cercado de numerosos peligros.

Desde el dia 1º del próximo mes de Enero empezará á cobrar el rematador del impuesto un tanto por kilógramo de toda res, mayor ó menor, beneficiada en el matadero; y la Intendencia General de Hacienda ha rematado el servicio por una oferta que mejora el tipo que señaló para adjudicar el remate.

Este aumento ofrecido sólo obedece á la condición de agregar el peso del cuero á la carne de la res para abonar los derechos y si esto prevalece, lo que nos parece imposible, originará el absurdo de tenerse que satisfacer por una res de dieciocho arrobas de carne la enorme cantidad de 11 pesos 88 centavos oro, que con el aumento de un peso para corrales y 52 centavos de conducción que hoy se paga al Excmo Ayuntamiento, forman un total de 13 pesos 40 centavos oro.

Nuestros lectores ignorarán de seguro, como nosotros lo ignorábamos hasta hace pocos dias, que el cuero de una res de dieciocho arrobas, pesa, recien arrancado, la friolera de *cien libras*, de modo que el asunto tiene más importancia de lo que á primera vista parece.

Fijándonos en la cuestión detenedidamente y tomando como tipo una res del peso ántes citado, observaríamos que viene á cobrar por ella el ganadero, unos *veinticinco* pesos en oro y los derechos que hoy pagan suben á *siete* pesos 56¾ de centavos en oro.

Con la nueva tributación tendrá el consumidor que pagar un aumento aproximado de *seis* pesos, oro, por res, con cuyo aumento la carne subirá de precio considerablemente; se convertirá en artículo de lujo, pues no hay que soñar en que el ganadero rebaje el precio de las reses, no existiendo para ello motivo fundado; le rebajará á la fuerza cuando disminuya el consumo, y en cuanto cese la utilidad abandonará la industria á que ántes se dedicaba.

Nada más justo, en principio, que la tributación que va á establecerse, ántes se pagaba un tanto por cabeza y de ahí que se prefiere matar bueyes viejos á sacrificar terneros; pero para que esta tributación sea equitativa, hay que tomar tipos moderados que no recarguen de un modo tan exagerado las clases de mayor consumo que reunen más cualidades de buena nutrición para el pueblo y que además constituyen una industria harto valiosa.

La nueva tributación, disminuyendo el consumo, desalentará á los criadores que abandonarán la industria de comprar *añojos* para cebarlos hasta que completen su desarrollo, y cuando se acaben las existencias, solo quedarán reses tiernas, más agradables al paladar, pero mucho ménos nutritivas y de consiguiente ménos buscadas por cierta clase de la sociedad.

La nueva tributación en su esencia no pasa de ser un impuesto de consumo sobre un artículo *de comer*; y sin embargo, ¡cosa singular!, la Hacienda excluye del pago al vientre y las patas de la res que realmente se comen y no excluye al cuero, que no se come; esto basta para demostrar que la razón natural dicta la improcedencia del impuesto.

Pero aún queda otro argumento más poderoso: en la Península rige la misma tributación que aquí se vá á plantear, y se nos ha asegurado que el peso del cuero se resta del de la res para la cobranza del impuesto.

Es, pues, de justicia, de rigurosa justicia exceptuar á la piel del pago de todo derecho, así como nos parece de justicia tambien que el impuesto se cobre sobre ciertas partes exceptuadas que, á semejanza del vientre y las patas, se venden y se comen.

Si el Excmo. Sr. Gobernador General, de cuya resolución pende una solicitud suscrita por más de quinientas personas interesadas en el asunto, no toma una resolución pronta y enérgica, es fácil que desaparezca la riqueza pecuaria del país.

Si además de exceptuarse al cuero del pago del impuesto, se rebajara el elevado tipo del 30 por 100 en oro por cada ocho kilos, que ha de cobrarse, quizá ni el Estado ni el rematador saldrian perjudicados, pues bajando el precio del artículo aumentaría el consumo y en lugar de percibir *pocos muchos*, cobrarían *muchos pocos*, obteniéndose el mismo resultado por camino diferente.

De todos modos la peticion de los ganaderos y encomenderos es de rigurosa justicia; y no solo atañe á sus intereses privados, la resolución de este punto, sino que afecta á los intereses del consumidor, á los de todo el país y de consiguiente á los sagrados del Estado.

Segundo golpe.

LA VOZ DE CUBA ha sido condenada.

Nosotros lo creíamos imposible de toda imposibilidad.

E pur si muove.

Los que acarician la esperanza de la muerte de este periódico están de plácemes. Así se empieza, ó como decía el Dante (ya que hoy nos da por el italiano)

Per me si va nella città dolente!

Vapores-correo.

Por la Comandancia General de Marina de este Apostadero, se nos participa que el vapor correo *Antonio Lopez* ha pasado esta mañana á las nueve por Maternillos.

Recaudacion de Aduanas.

En la *Gaceta* de ayer se publica un estado de las cantidades recaudadas en todas las Administraciones y Colecturías de Aduanas de esta Isla durante el mes de Octubre de 1884, comparadas con las de igual mes del año anterior. De dicho estado extractamos lo siguiente:

ADUANAS.	CANTIDADES.
Habana	$ 742,596-40 cts.
Matanzas	64,027-98 --
Cuba	64,016-75 --
Cárdenas	31,253-83 --
Cienfuegos	39,748-07 --
Trinidad	14-62 --
Sagua	7,720-97 --
Nuevitas	4,917-07 --
Manzanillo	1,974-42 --
Caibarien	3,693-90 --
Gibara	6,458-92 --
Baracoa	772-00 --
Zaza	1,482-11 --
Guantánamo	6,492-64 --
Santa Cruz	---------- --
Total	$ 975,169-68 cts.
En 1883	1,556,365-50 --
Diferencia en contra de 1884	$ 580,195-32 cts.

Durante el expresado mes del presente año se han dejado de percibir, por consecuencia de las rebajas arancelarias decretadas, $ 215,543-96 cts.

Justa demostracion.

El Centro Gallego de esta capital ha nombrado sócio de honor de dicha institucion al jóven gallego D. Emiliano Enriquez y Loño, bizarro Comandante de la lancha de guerra *Caridad*, que tan útil servicio ha prestado á la patria, apresando á Bonachea y sus secuaces, en aguas de Manzanillo.

El Centro Gallego se reserva hacer otras distinciones al Alférez de Navío Enriquez, cuando éste regrese á esta capital.

Secuestros y multas

El número primero del periódico no político *El Trunco*, correspondiente al dia de ayer, ha sido secuestrado por órden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, imponiéndosele además la multa de 25 pesos, por haber tratado cuestiones agenas á una publicacion de su índole.

Al irse á recojer la tirada en la imprenta en que dicho periódico decia que iba á imprimirse, se vió que allí no se tiraba, resultando, por último, que el periódico se imprimia en la de *El Triunfo*, por cuyo motivo el Gobierno Civil ha puesto el hecho en conocimiento del señor Fiscal de Imprenta, por si este hecho, pudiera ser considerado como quebrantamiento de la condena que sufre hoy dicho periódico.

Tambien ha sido secuestrado por el mismo motivo que *El Trunco* el último número de *El Eco del Vaticano* y multado en cincuenta pesos, y por haber publicado un suplemento que ha podido ser considerado como político, y no haberse pedido autorizacion para ello, ha sido éste tambien secuestrado é impuesto á su editor una nueva multa de setenta y cinco pesos.

Sentimos los tropiezos de nuestros colegas; y les recomendamos que tengan cuidado con lo que hacen, ya que parece que la ley de imprenta ha encontrado quien la aplique rigorosamente.

Agüero.

Dice *La Union Constitucional* de Colon de ayer:

"Este *general trabajador ó trabajador general* sorprendió el dia 11 á las doce del dia, á D. Julio Sotolongo en los momentos que éste recorria su finca, segun costumbre.

Agüero iba acompañado del pardo Casimiro Sotolongo y se hallaban ocultos en un cañaveral de la finca del señor Sotolongo, sita en el antiguo cuarton de *Mejías*, barrio de Amarillas y término municipal de Colon.

A falta de otra cosa se llevaron, los dos *trabajadores*, el caballo que montaba don Julio Sotolongo y las espuelas. Despues no se han vuelto á tener noticias, á pesar de que nos consta que la benemérita Guardia Civil no descansa y reconoce frecuentemente aquellos lugares en que es fácil ocultarse tres, cuatro ó más personas."

Destitucion.

El Excmo. Sr. Gobernador General, de acuerdo con lo resuelto por el Gobierno Civil de la provincia, se ha servido aprobar la suspension del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Güines, D. Juan Ocejo y Eguia, destituyéndolo además de dicho cargo por considerar que habia méritos suficientes para ello, en el expediente incoado al efecto.

Mas pormenores.

Dice *La Bandera Española*:

A lo que hemos publicado con respecto á Bonachea podemos agregar que nuestras Autoridades que tenian conocimiento del hecho que intentaban realizar los insensatos enemigos de la paz y prosperidad, no han descansado un solo momento hasta obtener el satisfactorio resultado de que hemos dado cuenta.

Esperábamos este brillante éxito desde el momento en que tuvimos conocimiento de la expedicion, que vigilada por nuestros marinos desde su salida de Jamaica, dia por dia, y hora por hora, han seguido su marcha nuestras autoridades, habiendo dado las órdenes oportunas para su captura en todos los puertos, hasta que con riesgo de perder su vida y la lancha de guerra "Caridad" que mandaba el intrépido y bizarro Alférez de Navío D. Emiliano Enriquez sin tener en cuenta el desfavorable estado del mar dió caza al barco, logrando el más completo éxito, por lo que le enviamos nuestra enhorabuena.

Una mala interpretacion indudablemente ha hecho creer que la partida de Bonachea habia sido presa en Jamaica. Lo que hay de cierto es lo siguiente:

Por efecto de las activas gestiones de nuestras autoridades aquí y de nuestro Cónsul en aquel punto, se descubrió el sitio donde tenian ocultas las armas y pertrechos, los cuales fueron ocupados por las autoridades inglesas y reducidos algunos de los individuos á prision, entre ellos el práctico Cetero, que los habia de conducir, siendo despues puestos en libertad bajo fianza, con arreglo á la ley inglesa.

Estos hechos poco conocidos en los primeros momentos, dieron lugar á que se dijera que toda la partida habia sido reducida á prision lo que no resultó exacto, es de esperar hubiera de todos modos venido á parar en lo mismo, como consecuencia del procedimiento que seguian las autoridades inglesas, haciendo indudablemente activar la expedicion proyectada.

El fracaso de la expedicion se debe al celo de nuestras autoridades; á los trabajos que con incansable afan desde hace mucho tiempo viene desplegando el General Pando; á la actividad y exquisita vigilancia de nuestro Cónsul en Jamaica, Sr. Gomez; al celo é inteligencia del bizarro Comandante de Marina de la Provincia, Sr. D. Pedro Diaz de Herrera, al cuidado y atencion del señor Coronel Comandante General interino Sr. Mantilla, y á la bravura de nuestros marinos.

Subasta.

Hoy ha tenido efecto en la Intendencia General de Hacienda la anunciada subasta de 25,000 pesos oro, para cumplir lo prescrito en el Real Decreto de 30 de Agosto último. Se adjudicaron de la manera siguiente:

A D. Agustin Gonzalez, $15,000 al 233 por ciento.

A D. Guillermo Harty, $5,000 al 237½0 por cierto.

Al mismo $5,000, al 236½ p%.

El tipo fijado por el Gobierno General era 235 por 100.

Los dos nuevos cardenales españoles.

EL PADRE CEFERINO.—Bajo este modesto nombre conocen todos al sabio prelado llamado á regir la Iglesia primada de las Españas, aunque su grande humildad, que corre parejas con su ciencia, le haga considerarse indigno de ocupar la sede donde brillaron los más ilustres obispos de la iglesia española.

No vamos á escribir hoy su biografía; en *Los lunes de El Imparcial* se ha publicado no ha mucho una silueta del padre Ceferino, que es un vivo retrato del virtuoso eclesiástico gala y ornato de la órden de hermanos predicadores.

Recogiendo los puntos más culminantes de su vida, recordaremos que el padre Ceferino Gonzalez nació en la diócesis de Oviedo en 28 de Enero de 1831.

Ingresó muy jóven en la órden de predicadores, y dedicado por completo al estudio, desempeñó bastantes años las funciones de maestro y lector en filosofía. Fruto de sus vigilias son la notable obra de *Filosofía elementaria*, de texto en casi todos los seminarios, y la *Historia de la Filosofía*.

En 17 de Enero de 1874 fué preconizado para el obispado de Málaga, del que fué trasladado al de Córdoba, y últimamente en 15 de Marzo de 1883 fué promovido al arzobispado de Sevilla.

Durante este período hermanó sus deberes pastorales con el estudio de las ciencias teológicas y filosóficas, que constituyen sus mayores delicias.

Ornado hoy con la púrpura cardenalicia, dentro de poco le veremos entre nosotros rigiendo la iglesia de Toledo.

EL SR. MONESCILLO.—Es otro de los prelados que dieron muestra de su apostólico celo en épocas no muy lejanas y tristes para la iglesia de España.

Orador sagrado de los más eminentes, libró grandes batallas en el Senado en pró de la unidad católica, distinguiéndose así mismo por sus profundos conocimientos teológicos.

El Sr. Menescillo es de bastante más edad que el padre Ceferino. Cuenta ya 61 años y figura en el episcopado desde el 22 de julio de 1861, en que fué preconizado para la diócesis de Calahorra.

De ésta fué trasladado á la de Jaen en en 1865, y la rigió hasta el 22 de Junio de 1877, en que fué elevado á la iglesia metropolitana de Valencia.

Durante su gobierno en la diócesis de Jaen promovió la celebracion de un Concilio diocesano que hacía mucho tiempo no se habia reunido en España.

La Santa Sede premia ahora sus grandes servicios á la Iglesia enviándole la birreta cardenalicia.

(De *El Imparcial*)

Conspiraciones fenianas.

La policía inglesa ha verificado una prision importante en la persona de Mr. Allen, director del periódico irlandés *The Freeman's Journal* (Diario del hombre libre), que ha dado por resultado el descubrimiento de una vasta conspiracion tramada por los fenianos. Se acusa á Mr. Allen del delito de lesa majestad. El dia 3 de Noviembre compareció ante el tribunal de Dublin para defenderse del cargo que se le hace de haber conspirado, de tres años á esta parte, para promover una sublevacion y derribar del trono á la Reina de Inglaterra y del poder á su gobierno.

He aquí las circunstancias que han mediado en la detencion de Mr. Allen. Desde el año último la policía de Lóndres vigilaba á un sujeto que unas veces tomaba el nombre de John Skerrett y otras el de Patrick Sivan, pero que en realidad se llamaba Patrick Siveeney. El 12 de Abril de 1884, este sujeto envió por el correo una carta certificada dirijida á W. J. C. Percy, á una fonda de París. La carta fué devuelta á Inglaterra, por ser defectuosa la direccion. Los empleados de la administracion central de correos de Lóndres la abrieron, y leyeron en ella revelaciones importantes sobre la organizacion de los fenianos, y se apresuraron á enviarla al ministerio del Interior. La carta estaba escrita por Mr. Allen, como pudieron convencerse más adelante las autoridades, comparándola con otros papeles encontrados en la habitacion del preso, papeles que son de gran importancia y permiten á la policía descubrir toda la trama de la conspiracion organizada de algunos años á esta parte por las sociedades secretas de Irlanda. Como lo indican los documentos que se han puesto en poder del tribunal, los fenianos tienen en la actualidad su cuartel general en París. En algunos de estos documentos consta el número de individuos que forman parte de cada asociacion secreta, así como el número de revólvers, de fusiles y de municiones que los fenianos tienen á su disposicion. Se ha descubierto igualmente que Mr. Allen tomaba con frecuencia el falso nombre de J. H. Browne, y que algunas veces firmaba sus cartas con las iniciales C. C.

Indulto.

La *Gaceta* de hoy publica una real órden indultando al asiático Celestino Fernandez de la pena de muerte á que fué condenado en 24 de Setiembre de 1873 por la Audiencia de la Habana en causa por delito de homicidio y aprobando la suspensión de dicha sentencia ordenada por el Gobernador General de la Isla de Cuba en 22 de Octubre del referido año.

Concluye dicha real órden con las siguientes palabras:

"Asímismo es la voluntad de S. M. se manifieste á V. E. para que lo haga presente á quien corresponda, el profundo desagrado con que ha visto el abandono en que por espacio de tantos años se ha tenido este asunto, siendo de extrañar que ni en las visitas de Cárceles, ni en otras inspecciones análogas del servicio se haya llamado nunca la atención del Gobierno respecto á la situación anormal del penado de que se trata."

El Consistorio

DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1884.

Nuestro Santísimo Padre Leon XIII celebró en el Palacio Apostólico del Vaticano el Consistorio secreto que se había anunciado.

Primeramente, el Excmo. Sr. cardenal de Hohenlohe optó por el *título* de San Calixto que estaba vacante. El soberano pontífice pronunció despues una alocucion, y acto seguido creó cardenal de la Santa Iglesia Romana de la Órden de Presbíteros á Mgr. Laurenzi, obispo titular de Amata y asesor del Santo oficio, que lo era ya *in pectore* desde el 13 de Diciembre de 1880.

Tambien fueron creados cardenales de la Orden de Presbíteros Mgr. Pedro Jeremías Michelan y Celesia, de la Congregacion Benedictina del Monte Casino, arzobispo de Palermo; el Sr. Monescillo, arzobispo de Valencia; á Mgr. Massaia, de la Orden de Menores Capuchinos y arzobispo titular de Stauropolis; Mgr. Celestino Ganglbaner, benedictino austriaco, arzobispo de Viena; el P. Ceferino Gonzalez y Diaz Tuñon, de la Órden de predicadores, arzobispo de Sevilla.

Fueron creados cardenales de la Orden de Diáconos Mgr. Cármen Gorielberosi, secretario de la Congregacion Consistorial y del Sacro Colegio Cardenalicio; Mgr. Ignacio Massotti, secretario de la Sagrada Congregacion de obispos y seglares, y Mgr. Isidoro Berga, secretario de la Sagrada Congregacion del Concilio.

El Soberano Pontífice designó en seguida, para la provision de la Iglesia metropolitana de Cartago, en Africa, al Ilmo. y Reverendísimo cardenal Cárlos Marcial Allemand-Lavigorio, arzobispo de Argel y administrador apostólico de Túnez; para la metropolitana de Udina, en Venecia, Mgr. Juan María Berengo, trasladado de la de Mántua, á Mgr. Francisco Benassi, obispo dimisionario de Gastallá, que continuará administrándola provisionalmente para la silla titular de Argos; á Mgr. Joaquin Cantagalli, trasladado de las sillas unidas de Cagli y Pergola á la de Faenza; para la iglesia catedral de Orvieto, á Mgr. José Inganci, trasladado de la de Sidonia; para la de loria al Sr. D. Marcelo Spínola y Maestre, trasladado de la de Milo.

Para la de Bressanone ó Brixen á Mgr. Simon Aichmer, trasladándolo de la de Sebaste; para las Cátedrales unidas de Gagli y Pergola á Mgr. Juan Bautista Scoti, canónigo de la colegiata de Bolsena; para la de Marsi, al R. D. Enrique de Dominicis, canónigo penitenciario de Avellino, rector de la iglesia de San Francisco Javier.

Para la de Bovino, al R. P. Salvatore, de Nápoles, de los Menores Capucinos; al R. P. José Santos, canónigo, canciller episcopal y director del Seminario de dicha diócesis para la iglesia catedral de Guastela; al R. O. Rosper Carbí, vicario general, para la iglesia catedral de Lugo; á Mgr. Ramon Igheo, profesor de escritura Sagrada en la Academia y Seminario de esta diócesis; para la iglesia catedral de Lubiana, á Mgr. Santiago, canónigo de Segovia, canciller episcopal; para la iglesia catedral de Cartagena, en España, á Mgr. Thomas Bijan y Livermore.

Hoy juéves se habrá verificado un segundo Consistorio que, en parte, será público y solemne para imponer el capelo cardenalicio á los nuevos príncipes de la iglesia que se encuentran en Roma; y en parte secreto, para preconizacion de otros varios obispos de sedes vacantes en distintos países.

La criminalidad en Italia.

Un periódico de París publica la siguiente correspondencia:

"La situacion política de Italia en el interior no es ménos triste que en el exterior. Esta altiva Italia á quien Guiberti se atrevió á predecir la primacía sobre todas las naciones, no tiene hoy otra primacía que la del crímen, como se confiesa oficialmente en la Memoria que el director general de círceles, Sr. Beltrani Scalia, ha dirigido al Sr. Depretis. En la página 17 de este documento se dice que "si se compara el número de delitos y presos de Italia con los de otras naciones civilizadas, se vé cuán triste primacía corresponde á Italia." En la página anterior justifica el citado director de cárceles este acerto con los siguientes datos: "Tenemos en Italia 325 cárceles, con una poblacion media constante, á cargo del Estado, de 40,000 presos encausados y de 34,000 sentenciados. Entre estos últimos hay más de 5,000 condenados á trabajos forzados perpétuos y 1,800 á más de 20 años de la misma pena. El movimiento anual de presos, esto es, de los que al fin del año han entrado en la cárcel y de los que han salido de ella es de 800,000. Los empleados destinados á la custodia de presos son en número de 5,280, y además hay 400 empleados de la administracion de cárceles. Tenemos 95 establecimientos penitenciarios, en algunos de los cuales florecen algunas industrias, al paso que en otros falta trabajo suficiente. El sosten de estas industrias cuesta 3.400,000 francos, y los cinco millones de francos que producen por término medio los absorven los gastos de contabilidad."

No hay duda que la Italia está en vías de hallarse, no en las filas avanzadas, sino á la cabeza de la civilizacion moderna.

Lo ofrecido.

El mes antepasado dimos, en esta misma seccion la noticia de una operación de las más difíciles que hoy son del dominio de la Cirujía Dental, practicada por los profesores señores Villarraza y Rojas, en una jóven de 19 años, consistente en la resección de la mitad derecha de la mandíbula superior. Prometimos en vista del interés que entrañaba el caso, dar cuenta del resultado. Algunos datos adquiridos por uno de los que ayudaron bastarán hoy para cumplir con la concisión que el poco espacio de que podemos disponer requiere.

El dia 7 de Julio se extrajo una muela en Matanzas, á consecuencia de fracturas alveolares se presentó caries en el hueso, que en dos meses había destruido este en gran estensión. La operacion se hizo indispensable para salvar su vida. Verificose la mañana del 13 de Octubre, con todas las reglas y precauciones que exige la ciencia, quedando una hora despues la enferma en perfecto estado de lucidez apesar del tiempo que duró la cloroformizacion.

La temperatura estuvo algo elevada los tres primeros dias pero sin otros fenómenos que alarmaran, despues descendió á la normal hasta el fin. La alimentación fué difícil los primeros dias á las seis que se le quitaron las pintas todas, tomaba sin auxilio extraño cuantas sustancias blandas apetecía. El dia 20 la cicatrización esterior era completa y á fines de mes estaba bien del todo.

No solamente á la perfección del manual operatorio sino á lo bien dirigida que fué la cicatrización se debe el que no quedara deformidad por este concepto que fuere apreciable, pues la depreciación considerable de la mejilla imposible de evitar en estas operaciones está corregida de un modo perfecto é igualada á la del lado sano por una pieza artificial apropiada que contiene además los dientes con tal perfección que no es posible conocer el arte sin examinar la boca. Hemos tenido el gusto de ver á la valiente jóven, en casa de los señores Villarraza y Rojas y no hemos podido ménos que felicitar de todo corazon tanto á esta como á los entusiastas operadores.

Con su dentadura artificial puesta nadie es capaz de creer que falte de su cara el hueso que le falta, pues ella no solamente le dá una espresión natural sino que se alimenta hasta con sustancias de las más duras pudiendo tragar cuanto quiere con la mayor facilidad, ignal líquidos que sólidos. La voz es clara, su timbre no ha variado, solo es un poco más sonora y la emite con fácil naturalidad. En cuanto á su fisonomía es la misma, una ligerísima retracción hacia adentro del ala derecha de la nariz, poco apreciable es lo que queda á la vista como huella de la referida operacion.

Nuestra enhorabuena á los señores Villarraza y Rojas por el buen éxito de su operación.

Recortes.

La Palanca en su número del sábado dá cuenta de la vista pública de nuestra denuncia en un suelto que comienza así:

"Hoy á las 10 de la mañana *ha debido efectuarse*....."

Y luego habla de la defensa que hizo nuestro director.

Vamos compañerito, se conoce que Vd. escribe los sueltos ántes de que se verifiquen los sucesos.

* * *

Se trata de un concierto á beneficio de una señorita profesora de piano y dice *La Palanca*: "Sabemos que asistirán los reputados oradores Sres. Montoro, Fernandez de Castro y Figueroa."

Cáspita, como dicen en Madrid: "S. M. el Rey honrará con su presencia el espectáculo."

Porque no creemos que esos apreciables señores tomasen parte en el concierto.

No nos parece mal.

Aviso al público:

Esta noche en Cervantes se pone en escena la zarzuela *Vivitos y coleando*; asistirá *el recortero*.

* * *

No pasa dia sin que aprendamos algo nuevo. Además aquí, donde ménos se piensa salta un sabio ó brota un profesor.

En la gacetilla de nuestro apreciabilísimo colega *El Clamor de Cuba* correspondiente al sábado, vemos una prueba del laudable celo que le anima en bien de la pública ilustracion.

No le arredran las distancias ni las dificultades.

Nada ménos que de Inglaterra nos trae la noticia de que el azúcar sirve para engordar el ganado y la extraordinaria nueva de que el azúcar está indicado para la fabricacion de *cidra* en gran escala.

* * *

Es prodigioso lo que adelanta la ciencia. Ya con el azúcar se fabrican frutas. Hoy se hacen cidras, mañana higos y quién sabe si llegará dia en que se fabriquen melones.

Como el colega siga investigando y dando á luz sus descubrimientos, vá á ser *El Clamor de Cuba* un pozo de ciencia.

* * *

Que no saben lo que se pescan los diarios liberales, cuando del Tratado se ocupan, es cosa probada.

Los celebérrimos periódicos *La Union* de Güines y *La Luz* de Sagua aseguran muy formales que el Tratado no es otra cosa que un plágio hecho por los conservadores de lo que siempre han pedido los autonomistas.

Bueno, quedamos en que si el tratado es obra de los conservadores es malo.

Si es original de los autonomistas debe ser magnífico.

Pero el caso es que *El Triunfo* y otros *importantes* colegas de la cuerda, lo han criticado.....

Luego.... debe ser de los conservadores.

Resúmen: Los órganos de Móstoles á los artículos de *La Palanca* su rival en desafinacion.

* * *

La Luz de Sagua, bajóse del cielo por donde pasó su linterna el dia 11 y descendió á este triste suelo el dia 12 para *dar á luz* un soberbio artículo titulado *Ecce homo*.

El *homo* no asoma la faz en todo el artículo dedicado como es natural, á decir cincuenta mil despropósitos á los conservadores y á proclamar que *El Diario de la Marina* y LA VOZ DE CUBA son dos verdaderas calamidades.

El artículo está firmado *C. de P. P.*

Será este el *homo?*

Qué querrá decir *C. de P. P?*

Colega de poco pesquis?

Consecuencia de picos pardos?

Conjunto de palabras pesadas?

Calabaza de poca pulps?

NOTICIAS VARIAS.

—En la alzada interpuesta por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital para ante el Gobierno General contra el acuerdo del Gobierno Civil referente á la reclamacion que hizo el Dr. D. Mariano Molla, médico de la Casa de Socorro de la 2ª demarcacion, por haberle cercenado su sueldo el doctor Cabrera, Inspector de los Servicios Sanitarios Municipales, el Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido confirmar el acuerdo del Gobierno Civil que ordena se abone al Dr. Molla el sueldo entero durante los 18 dias que disfrutó de licencia.

—Siendo el juéves 25 del corriente dia festivo, el vapor americano *Niágara* saldrá para New York el miércoles 24, á las cuatro de la tarde.

—El vapor americano *City of Puebla*, llegará á este puerto procedente del de Veracruz sobre el juéves próximo.

—El vapor americano *Newport* llegó á New York esta mañana sin novedad.

—Por el Gobierno Civil de esta Provincia se ha dispuesto que el Sr. Alcalde Municipal de esta ciudad mande á recojer, inmediatamente, la licencia que expidió para abrir una fábrica de fósforos en la calle de la Soledad número 4.

—Por la Guardia Civil del puesto de Nueva Bermeja, jurisdiccion de Matanzas, fueron capturados D. Francisco Hernandez y el negro libre Camilo Valera, autores de las heridas causadas al pardo Nicolás Jimenez.

—Ha efectuado su entrada en Santander, remolcado por el vapor *Hércules*, el bergantin goleta denominado *Santiurde*, de aquella matrícula, que, á consecuencia de un fuerte temporal, desarboló, y remolcado por el vapor *Covadonga* pudo tomar el puerto de Rivadeo.

El *Santiurde* lo mandaba el bizarro marino D. Lorenzo Gomez, tercer oficial que se salvó del naufragio del vapor *Gijon*.

—Dice el *Diario de Matanzas*:

"Gústanos aplaudir todo lo que en realidad lo merece y en este órden de hechos está

El año 1873 hallándose de cura párroco, el señor D. Antonio Perez Ibañez se acordó en union de varios vecinos, recolectar fondos para la construcción de una iglesia, cuyo acuerdo se llevó acabo, nombrándose para el efecto una Junta Parroquial, que rebestidas del mejor deseo dió principio á su tarea de recolección que cada cual y segun su posición contribuyó con su obolo, distinguiéndose en este donativo el Hacendado D. Pío José Diaz; que facilitó quinientos pesos que puso á disposición de la referida Junta, lo mismo que los montes de su hacienda para que se extrajeran las maderas necesarias y los hornos de cal que tambien tenía; quedando por el año 75 la obra paralizada por falta de recursos segun se ha dicho, y á la vez separado de este curato (no sé por que causa) el Pbro. Sr. Perez Ibañez, y así estuvo el templo en construcción hasta que el Ilustre Prelado tuvó á bien nombrar al Pbro. D. Simon Sanches, Cura Párroco de esta feligresía, que desde su llegada á este pueblo no descansó ni un momento por llevar á cabo la terminación del templo de que tanto se carecía, sacrificando su bolsillo particular en cantidades respetables, implorando por segunda y tercera vez la caridad pública, penetrándose entre los montes á dirigir los trabajos y designar las maderas que fueron útiles, pasar al tejar y ayudar á los trabajadores á sacar la teja y ladrillos, esta es la conducta, Sr. Director, del padre D. Simon Sanchez y es á quien deben estos fieles la terminación del templo que se menciona, y es á quien aprecian con cariño, y es á quien no podrán olvidar jamás.

Me falta, Sr. Director, agregar que don Pío José Diaz prestó la mejor campana que tiene el templo, cuando se instaló la Junta, y por último tambien donó las tejas y ladrillos que fueron necesarios con bastante sacrificio.

El dia 6 del actual se bautizó el templo indicado, siendo sus padrinos el precitado Sr. D. Pío José Diaz y su virtuosa esposa Dª Marina Hernandez, asistieron á tan solemne acto muchísima concurrencia figurando entre ella varios del Ayuntamiento, Juez y Fiscal Municipal y algunos de la Junta Parroquial.

Termino, señor Director, diciéndole que esta es la verdad de los hechos á que me refiero y mientras tanto aprobecho la oportunidad de ofrecerse de Vd. su más atento y S. S. Q. B. S. M.—*Un vecino.*

GACETILLAS.

Una noticia. — Hemos sabido que la galante Seccion de Recreo y Adorno del Centro de Dependientes, está preparando un gran baile de sala en el lindo teatro de Irijos, y que tendrá efecto el sábado 20 del actual.

Auguramos que este baile tendrá el mismo éxito que el último dado en dicho teatro, pues son muchos los preparativos que están haciendo los entusiastas jóvenes de dicha Seccion.

Con que, ya pueden prepararse las lindas jóvenes habaneras á pasar una noche divertida, que no es de despreciar una fiesta como esta.

Cuando vayamos adquiriendo más pormenores los iremos publicando.

Colegio de señoritas. — Con gusto publicamos la siguiente invitacion que agradecemos mucho:

"Debiendo tener lugar los exámenes generales del *Colegio de Señoritas*, de que soy Directora, en los dias 21, 22 y 23 del corriente mes, á la una de la tarde, lo pongo en su conocimiento, por si se digna honrarlos con su asistencia.

Habana, 12 de Diciembre de 1884.

Julia M. Villergas."

El acreditado *Colegio* que dirige con tanto acierto la señorita Villergas adquiere cada dia mayor número de alumnas, tanto internas como medio internas. Nada de particular tiene la preponderancia de ese notable y bien montado establecimiento de enseñanza y educacion, si se atiende á las cualidades que reune su docto y numeroso personal, su bien entendido plan de estudios, la sana y abundante alimentacion que se dá á las señoritas y las inmejorables condiciones de aseo é higiene que tiene aquel espacioso y ventilado edificio.

Los padres de familia harían muy bien en pedir y enterarse del Reglamento de ese Colegio, Compostela, número 109, de donde saldrian las hijas muy instruidas y perfectamente educadas.

Lo celebramos.—Los entusiastas jóvenes que en el Carnaval del año pasado formaron la *Estudiantina* que con el nombre de "Juventud Montañesa" recorrió esta capital implorando una limosna para ayudar á la terminacion del nuevo "Hospital Civil," perseveran en su benéfica obra, pues segun un ejemplar del Reglamento con que nos han obsequiado, han constituido la mayoría de ellos una Sociedad bajo el título de "Nuestra Señora de las Mercedes," para formar una orquesta exclusiva de bandurrias y guitarras con el fin de dar funciones al objeto benéfico citado.

En dicha citada Sociedad se enseñan los expresados instrumentos y su música. Está establecida por ahora en la calle Ancha del Norte nº 40. Aviso á los aficionados.

Deseamos prosperidad en su empresa á los iniciadores, y que pronto tengamos el placer de aplaudirles en cualquiera de nuestros coliseos.

Minas de San Fernando.—Atentamente invitados por los Sres. Santa Eulalia, Vega, Maigrot y Otero, tuvimos el gusto de presenciar el análisis volumétrico cualitativo (sistema Pelouze) practicado por el inteligente ingeniero químico francés M. Maigrot, el que, á pesar del poco tiempo de pudo disponer en relacion con el que se requiere para esta clase de trabajos, obtuvo un resultado sumamente lisonjero.

Demostró la buena calidad de los minerales procedentes de las minas de *San Fernando* y *Santa Rosa*, situadas en Manicaragua, provincia de Santa Clara, cuya riqueza cúprica es realmente notable. Tambien contienen las expresadas minas otras clases de cuerpos importantes, como el sulfato de zinc y el carbonato auro-argéntico. Estos resultados patentizan la importancia de la explotacion de tan ricos veneros, industria que está llamada á ser una de las más productivas de la Isla.

Tacon.—Mañana, mártes; "Los Mosqueteros grises"

Segun estoy notando,
"Los Mosqueteros grises"
han empezado dando
muchísimos *monises*.

Albisu.—Mártes, 16...¡¡"La Pasionaria!!

Cervantes.—

Haciendo de *Manzanares*
la Rusquellita arrebata,
recogiendo gran cosecha
de vivas, bravos y palmas.
Aquí ha llegado este anuncio:
Mártes, 16, mañana:
"Vivitos y coleando";
"Para mujeres, España;"
"Don Pompeyo en Carnaval"...
¡Ahí tiene V. el programa!

Torrecillas — Grandes elogios de la compañía de Torrecillas hacen cuantos frecuentan aquel bonito coliseo.

Hé aquí como dá cuenta *La Palanca* de "El Anillo de Hierro" allí cantado:

"El Anillo de hierro."—"Esta interesante obra de Zapata y Marqués se representó anoche en el pequeño teatro de la calle de Neptuno.

Su preciosa música fué muy bien interpretada, y los modestos artistas se pusieron á una altura envidiable.

La señora Dorinda Rodriguez, que hacía de Margarita, cantó su parte con mucho gusto, sentimiento y notable afinacion. Esta tiple posee una voz bien timbrada y de bastante extencion. En el duó del primer acto con Rodolfo, en el segundo con William Belfort (Brieto,) y el concertante con que termina dicho segundo acto, fué muy aplaudida. El barítono, Sr. Prieto, estuvo acertadísimo en su papel, mereciendo repetidas llamadas y aplausos.

La robusta voz del Sr. Prieto, dió el colorido necesario á este papel, uno de los más interesantes de la obra. A la verdad, hacía tiempo que no oíamos á un William Belfort, como el que anoche nos hizo oir el Sr. Prieto. El tenor Sr. Beltran caracterizó á Rodolfo de una manera acertada, aunque la poca extension de su voz no le permitia hacer resaltar las bellezas de los números de su parte de música.

Fué aplaudido en los pasajes más notables de la obra. Los señores Bellot (Rutilio), Albert (ermitaño Ramon,) Carratalá (Tiburon) y Ledia (Sra Blasco) cumplieron bien su cometido; haciendo reir bastante á los espectadores con su gracejo y con la especial manera de decir del Sr. Carratalá. Los coros muy bien; se conoce que la zarzuela habia sido ensayada con esmero.

Siga la Empresa de Torrecillas por ese camino y prosperará.

Como viene.—Sr. Gacetillero del periódico LA VOZ DE CUBA:

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideracion: suplicamos la insercion de las siguientes líneas en la seccion de su digno cargo, favor que le quedarán eternamente agradecidas.—*Varias Hijas de María.*

IGLESIA DE JESUS MARIA.

Solemnes cultos que la Congregacion de las Hijas de María, canónicamente erijida en dicho templo, tributa á su excelsa Patrona María Santísima de su Concepcion Inmaculada.

El dia 13 se principió la novena á las seis de la tarde, con plática y canto.

El dia 20 por la tarde, y á la misma hora, se cantará una solemne Salve y Letanía.

El dia 21 á las ocho de la mañana, Misa solemne, en la que ocupará la cátedra el R. P. Santiago Guezuraga, de la Compañía de Jesus.

En la Misa del dia 21, tendrá lugar la Comunion general de las Hijas de María y de las niñas de las escuelas dominicales, acompañadas de sus profesoras

Nota:—El Excmo. Ilmo. Sr. Obispo diocesano, concede cuarenta dias de indulgencia, á las personas que asistan á la fiesta confesando y comulgando.

Toros.—

Preparan los Andaluces
una corrida *eminente*,
de la cual saldrá la gente,
de fijo, haciéndose cruces.
No habrá ni un toro cobarde;
buenos pies, gran morrillote;
de esos que dan un *derrote*
al lucero de la tarde.
Cuentan que mata *Machío*
que es una celebridad,
torero de *verdad*
que pasa corto y ceño.
Si esto resultára cierto,
llena la Plaza estuviera
aun en el caso que fuera
más grande que nuestro Puerto.

Tijeretazos.—

Definiciones para el diccionario:
Luna de miel: el oro con que se envuelve la difdora.
Experiencia: trofeo compuesto con las armas que más nos han herido.

* * *

Un diputado hablando con un compañero:

—¡Y V. sin abrir la boca en todo el año!

—Hombre, sin abrir la boca.... no, porque en cuanto V. empieza á hablar, ya estoy yo bostezando.

* * *

Las mujeres que pedian ser ya en París *alumnas* externas de hospital, piden ahora que las permitan ser alumnas internas. Pronto habrá *médicas* sin duda alguna, y podrán representar al natural una escena de una comedia francesa.

El marido de una *médica* la encuentra en íntimo coloquio con un jóven.

—Infame—la dice—¡me engañas!

—¡Qué te he de engañar, hombre! Le estaba tomando el pulso á este caballero.... Tiene una gran calentura.

* * *

Inocencia.

Anuncian á Lili que ha nacido una hermanita.

—¡Ay! ¡qué gusto! exclama.

Y dirigiéndose á la doncella, añade:

—¿Se lo has dicho á mamá?

Servicio de la Plaza. — Hé aquí el servicio de la plaza del dia 16

Jefe de dia.—El Comandante del primer Batallon Ingenieros Voluntarios, D. Aureliano Manri.

Visita de Hospital.—Batallon Cazs. de Isabel II.

Capitanía General y Parada.—Batallon Ligeros Voluntarios.

Hospital Militar—Ingenieros.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 2º de la Plaza, D. Graciliano Baez.

Imaginaria en idem.—El 1º de la misma D. Manuel Fernandez.

Aceite de Hígado de Bacalao.—Unico é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de la garganta, el pecho y los pulmones. Usado con perseverancia en union del Pectoral de Anacahuita ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de consunccion y tísis.

El aceite preparado por Lanman y Kemp es el único absolutamente puro. 79

Consejo á las madres.—EL JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW deberá usarse siempre cuando los niños padecen de lo denticion. Proporciona alivio inmediata al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

Rough on Corns.—(Adios, Callos.) Pídese el "Well's Rough on Corns." Cura rápida, completa, permanente para los callos, las verrugas y los juanetes del pié. En venta con los Boticarios, José Sarrá, Habana. Unico Agente para Cuba.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

GRAN TEATRO DE TACON.—Compañía de Zarzuela.—Empresa Arcaraz, Pajou y Cª—Mártes 16: La zarzuela en 3 actos *Los Mosqueteros Grises.*

ALBISU.—Compañía dramática, dirijida por el primer actor D. Leopoldo Buron.—Mañana, mártes, *La Pasionaria*, y la pieza *El suicida.*

CERVANTES.—A las 8: *Vivitos y coleando.* A las 9: *Para Mujeres España.* A las 10: *Don Pompeyo en Carnaval.* Baile al final de cada acto.

TORRECILLAS.—*El Relampago.*

Baile al final de cada acto.

PUBILLONES.—Dos grandes circos funcionando diariamente: uno en la calle de Zulueta esquina á Neptuno y otro en GUANABACOA. Notables compañías ecuestres y acrobáticas. Coleccion de animales sábios.—Dos funciones los dias festivos y domingos.

DE OFICIO.

Habilitacion de comision activa y reemplazo 1883-84.—Habana.

Habiendo hecho efectiva de la Hacienda la consignacion de Agosto último perteneciente á Comisiones Activas y de Reemplazo se hace público por este medio á fin de que los Sres Jefes y Oficiales que figuran en dichas nóminas puedan concurrir á esta Habilitacion: Virtudes número 1, con objeto de percibir el sueldo del expresado mes, todos los dias hábiles de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde; advirtiendo que la forma de pago es en billetes al 228½ por 100 con el 5 por 100 en plata del cuño mejicano.

Habana 5 de Diciembre de 1884.—El Coronel Comandante Habilitado, *Antonio Varela Montes.*

Alcaldía Municipal de la Habana

SECCION 2ª—HACIENDA.

En vista de lo que resulta de su respectivo expediente, he dispuesto que el Recaudador de arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento D. Benito Goicoechea se incaute inmediatamente del Rematador D. Primitivo Gutierrez, de la cobranza de los productos del rama prolongacion del acueducto de Fernando VII, destinado á abastecer de agua á los buques y algibes de este Puerto, continuando la recaudacion por Administracion por cuenta y riesgo del contratista.

Se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana Octubre 15 de 1884.—P. I.—*Pablo de Tapia.*

Administracion general de Loterías de la Isla de Cuba.

En el dia de hoy he tomado posesion del cargo de Administrador general de la Renta de Loterías de esta Isla, para el que he sido nombrado por Real Decreto de 13 de Julio último.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines convenientes.

Habana 31 de Octubre de 1884. — El Administrador general, A. *El Marqués de Gaviria.*

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

Negociado de Clases Pasivas.

Dispuesto el pago de lo mensualidad de Agosto último, esta Administración ha tenido á bien señalar los de las clases pasivas, residentes en esta provincia, de 11 á 2 de la tarde, en la siguiente forma.

Montepíos y pensiones de Gracia, del 11 al 16.

Retirados pensionistas de Cruces é Inutilizados, del 17 al 22.

Esclaustrados, cesantes y jubilados; del 23 al 30.

Habana, Diciembre 9 de 1884.—El Administrador, *P. Roda.*

CORDIAL DE BREA DE PINO DE WISHART

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA

LA TISIS.

La Inflamacion de los pulmones, especialmente si son débiles originalmente—se desarrolla con rapidez á ser Tisis Tubercula. Es cosa de suma importancia de reprimir la enfermedad al nacimiento. Con tal fin no se puede usar remedio ninguno igual al Cordial de Brea de Pino del Doctor L. G. C. Wishart.

LA TOS Y LOS RESFRIADOS. Parecen ser padecimientos bastante insignificantes, mas son cargados con peligros graves. No demorar, pues, sino curarse de una vez por medio del Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart. Las enfermedades

BRONQUIALES Y LA ASMA.

La primera de esas enfermedades está causada por medio del crecimiento de la inflamacion que principia en la garganta y se estiende hasta la traquea. La ronquera, la tos continua y el escupir de sangre son concomitantes de las enfermedades bronquiales. La Asma esta caracterizada por paroxismos de aspiracion penosa, acompañados por sensaciones sofocantes. Ambas enfermedades son tenaces, mas pueden aliviarse y ultimamente curarse usando el Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart.

ENFERMEDAD DE LOS RIÑONES.

Tanto la inactividad cuanto las debilidades de los riñones pueden curarse con rapidez por medio del efecto estimulante y tónico de este medicamento tan maravilloso, el cual impida toda tendencia para la enfermedad llamada "Enfermedad de Bright" y otros padecimientos semejantes de esos órganos.

En Venta con todos los Boticarios.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba.

Seccion 1ª—Negociado de Efectos Timbrados.

Acordado en principio el remate de efectos timbrados en esta Isla, cuando sobre ello decida el Gobierno de S. M. en virtud de la consulta elevada por esta Intendencia General de Hacienda y en propósito de que á él se llegue lo ántes posible acortándose sus términos dentro de lo que tiene establecido el Real Decreto sobre contratacion de servicios públicos y teniendo en cuenta que lo cuantioso del asunto requiere larga preparacion en los que hayan de concurrir á él, se ha dispuesto para conciliar uno y otro extremo, anunciar en la *Gaceta*, en 15 dias consecutivos, que tan luego como se reciban las superiores órdenes, se habrá de proceder á encar á remate y en un breve término el expendio de dichos efectos timbrados, avisándose, al efecto, á los que pueda interesar la licitacion, que tienen á su disposicion en el Negociado respectivo á fin de poder enterarse de ellos y estudiarlos, los datos ó bases hasta ahora acordadas y que habrán de servir en la subasta.

Habana, 1º de Diciembre de 1884.—*Lúcas García Ruiz.*

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en telegrama de 22 del actual, participa á esta Intendencia que el dia 17 de Diciembre próximo se verificará en la Direccion general de Rentas, subasta de 1.540,000 kilógramos de hoja de tabaco Vuelta Arriba, en diez entregas de 154,000 kilógramos desde Marzo de 1885 á Abril de 1887, con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Madrid de 15 del corriente, hallándose las muestras de manifiesto en aquella Direccion general de Rentas.

El depósito para optar á la subasta será de 180,000 pesetas y la fianza del rematador consistirá en un 10 por 100 del importe del contrato.

Lo que se publica en la *Gaceta* para conocimiento de las personas á quienes interese.

Habana 24 de Noviembre de 1884.

Lúcas García Ruiz.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en telegrama de 22 del actal participa á esta Intendencia que el dia 15 de Diciembre próximo se verificará en la Direccion general de Rentas, subasta de 580,000 kilógramos de hoja de tabaco de Vuelta Abajo, en diez entregas de 58,000 kilógramos desde Marzo de 1885 á Abril de 1887 con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Madrid de 31 del mes próximo pasado, hallándose las muestras de manifiesto en aquella Direccion general de Rentas.

El depósito para optar á la subasta será de 90,000 pesetas, y la fianza del rematador consistirá en un 10 por ciento del importe del contrato.

Lo que se publica en la *Gaceta Oficial* para conocimiento de las personas á quienes interese.

Habana 24 de Noviembre de 1884.

Lúcas García Ruiz.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en telegrama de 22 del actual, participa á esta Intendencia, que el dia 19 de Diciembre próximo, se verificará en la Direccion general de Rentas subasta de 700,000 kilógramos de hoja de tabaco de Partido en diez entregas de 70,000 kilógramos, desde Marzo de 1885 á Abril de 1887, con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Madrid de 2 del corriente, hallándose las muestras de manifiesto en aquella Direccion de Rentas.

El depósito para optar á la subasta será de 140,000 pesetas, y la fianza del rematador consistirá en un 10 por 100 del importe del contrato.

Lo que se publica en la *Gaceta Oficial* para conocimiento de las personas á quienes interesa.

Habana 24 de Noviembre de 1884.

Lúcas García Ruiz.

Por el correo del 18 de Setiembre último, se ha recibido en el Gobierno General la Real Orden siguiente:

"Ministerio de Ultramar.—Número 13.0.—Excmo. Sr.:—Con esta fecha comunico al señor Ministro de Estado la Real Orden siguiente:—Excmo. Sr.:—Examinada por este Ministerio la reclamacion del representante de Francia, sobre que se apliquen al comercio y navegacion de su país con las islas de Cuba y Puerto Rico, los beneficios concedidos á los Estados Unidos de América, como consecuencia del acuerdo con los mismos en 13 de Febrero último. Visto su artículo primero y tambien el 14 y 31 del pacto que existe entre Francia y España; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E., que este ministerio entiende que existe á Francia perfecto derecho para gozar de los beneficios concedidos á los Estados Unidos en el último convenio y por lo tanto, á la tercera columna del Arancel de Cuba y Puerto Rico á los productos y procedencias francesas.—De Real Orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 26 de Agosto de 1884.—*Tejada.*"

Y puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador General, se publica en la *Gaceta* oficial para general conocimiento.

Habana, Octubre 31 de 1884.—*Lúcas García Ruiz.*

Junta de la Deuda de la Isla de Cuba.—Contaduría.

Satisfechos en los primeros dias de mes gran parte de los cupones vencidos de las deudas de amortizable y de anualidades, se han alterado las horas de despacho, señalándose desde el 12 del corriente de 11 á 1 de la tarde para la entrega de carpetas, y la de 2 y media á 3 para la recogida de las mismas despues de ultimadas.

Lo que se hace público por este medio para conocimiento de los interesados.

Habana 10 de Noviembre de 1884.—El Contador, *Gerónimo Acosta.*

Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos en monedas de plata durante el mes de Noviembre de 1884.

Existencia en caja el dia 1º.....$		9371 30
Remesas de la Administracion Local de Hacienda.....	17252 59	
Idem del Tesoro de la Península.....	8790 02	
Idem del Banco Español por contribuciones.....	15000 ..	41052 61
Total.....$		
Pagos por personal y material.....	11537 25	
Idem por remesas y deduccion de depósitos.....	9788 65	21320 90
Existencia para el mes de Diciembre. $		29103 01

Habana Noviembre 4 de 1884.—El Tesorero General, *José Rodrigues Correa.*

Existiendo en las Tesorerias de Hacienda de esta Isla, considerables cantidades de Bonos y Billetes del Tesoro depositados como fianzas en el desempeño de cargos públicos y otras diversas obligaciones, y que por no hallarse á libre disposicion de los depositantes, no han podido presentarse á la Conversion á Títulos de la Deuda, como está prevenido en la Ley de 7 de Julio de 1882; esta Intendencia General, con el fin de facilitar el cumplimiento de aquella disposicion, ha dictado las siguientes reglas que se publican para general conocimiento:

1ª En el plazo de tres meses, á contar desde primero del próximo Diciembre, deberán acudir cuantos tengan á su nombre depósitos constituidos por los conceptos y en los valores ántes expresados, en solicitud de que se conviertan á Títulos de la Deuda, con arreglo á lo dispuesto en la Ley de 7 de Julio de 1882.

2ª Transcurrido el plazo fijado, es decir desde primero de Marzo de 1885, se procederá á convertir de oficio por la Administracion á los nuevos valores, todos los antiguos cuya conversion no se hubiera solicitado en aquella fecha por los interesados.

3ª La conversion se verificará sustituyendo por de pronto los actuales valores depositados por los que produzca la conversion, con todos los intereses á que dén derecho; á ménos que al verificarse la conversion se reponga por los interesados la garantía en valores corrientes por su verdadero importe; en cuyo caso, cubierta ya la fianza, serán del depositante los intereses devengados.

Habana 26 de Noviembre de 1884.—*Francisco de Beramendi.*

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento

Seccion 2ª—Hacienda.

Adjudicado por el Excmo. Ayuntamiento á favor de D. Bernardo de Vega y Toraño el remate de la recaudacion del arbitrio "Vendedores ambulantes" durante el actual año económico, con sujecion al pliego de condiciones y tarifa publicados en el *Boletin Oficial* de 8 del actual, y dispuesto por el Sr. Alcalde Municipal Presidente quede abierta la cobranza del primer semestre corriente en la oficina del Rematador, sita en Egido 2 (accesoria por Corrales), desde mañana 25 hasta el 15 de Noviembre próximo, de 6 de la mañana á 6 de la tarde, se hace público por este medio para general conocimiento; en concepto de que los causantes del arbitrio que no ocurran á satisfacerlo dentro del plazo señalado y se les encuentre ejerciendo su industria; incurrirán en el recargo fijado en el artículo 13 del referido pliego,—sin perjuicio de las demás acciones que con arreglo á este puedan asistir al Rematador.

Habana, Octubre 24 de 1884.—*Agustin Guajardo.*

Espeditos los recibos de censos de plumas de agua concedidas desde el mes de Junio hasta esta fecha, el Sr. Alcalde Municipal interino, ha dispuesto que la cobranza de los mismos se verifique en la oficina de recaudacion respectiva, que se halla en la Contaduría del Excmo. Ayuntamiento, durante el plazo de *veinte dias*, que vencerán el dia 1º de Noviembre del corriente año, y terminado que sea, procederá el Recaudador á cobrar á domicilio durante *treinta dias*, en la inteligencia de que ya satisfagan los contribuyentes sus adeudos en su domicilio, ya lo efectuen en la oficina ántes nombrada, miéntras trascurra el segundo plazo, lo mismo que cuando no satisfagan sus cuotas sino por la vía de apremio, hayan sido ó no notificados anteriormente, sufrirán el recargo del 2 por ciento, y vencidos ambos términos, se hará la cobranza precisamente por la vía de apremio con los demás recargos consiguientes, como se dispone en el Reglamento de recaudacion. Habana Octubre 13 de 1884.—*Agustin Guajardo.*

Tesorería General de Hacienda.

El Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, á propuesta de esta Tesorería, se ha servido disponer que se abra el pago de los haberes devengados en los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año para las clases Pasivas residentes en la Península, que los tienen consignados sobre estas cajas.

En su consecuencia desde el dia 16 del corriente mes, de 9 á 10 de la mañana se satisfarán por esta Tesorería los expresados haberes, empezando por los ramos de Guerra y Marina en esta forma:

Dia 16 de Octubre de 1884.		Retirados de Marina.
-- 17, 18 y 20	,, ,,	Retirados de Guerra, apellidos de los causantes cuya primera letra sea G.
-- 21	,, ,,	Id. id. H. Y. J.
-- 22 y 23	,, ,,	Id. id. L.
-- 24, 25 y 27	,, ,,	Id. id. M.
-- 28	,, ,,	Id. id. N. y O.
-- 29 y 30	,, ,,	Id. id. P.
-- 31 y 3 Nbre.	,, ,,	Id. id. R.
-- 4	,, ,,	Id. id. S.
-- 5	,, ,,	Id. id. T. y U.
-- 6	,, ,,	Id. id. V. y Z.
-- 7, 8 y 10	,, ,,	Id. id. A.
-- 11	,, ,,	Id. id. B.
-- 12 y 13	,, ,,	Id. id. C.
-- 14	,, ,,	Id. id. D. y E.
-- 15	,, ,,	Id. id. F.

El importe de los haberes de las indicadas clases, se satisfará en oro, con el 5 p. % en plata.

En su oportunidad se anunciará el pago para los demás ramos de Clases Pasivas, residentes en la Península.

Habana 14 de Octubre de 1884.—El Tesorero general, *José Rodriguez Correa.*

INTERES PERSONAL.

BILLETES de la Lotería de Madrid.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid hoy 6 de Diciembre de 1884 que han sido vendidos por Pellon y Gutierrez, TENIENTE-REY 16 y SALUDa 2, donde serán pagados en oro á su presentacion.

1183	800	6033	800	12090	800
1185	800	6619	3500	13069	800
1189	800	6624	125000	15021	1000
3947	1000	6821	3500	15022	800
4053	5000	10095	800	15026	800
4064	1000	de 12048	1000	16038	1000
6032	800	12081	800	.....	....

El próximo sorteo que se ha de celebrar el dia 23 de Diciembre consta de 50000 billetes á 100 pesos oro cada uno y se venden al costo de factura en dichas casas.

Se reciben, y serán bien atendidas, órdenes de todas partes.

486—P—01583

Lotería de Madrid.

Hay billetes para el 23 de Diciembre

PREMIO MAYOR

500.000 PESOS ORO.

Este sorteo consta de 7500 premios, distribuyéndose entre ellos $3.650.000 oro. Los hay de venta en

Galiano 59 y Obispo 30.

1694—P—324821

EL FENIX

PLATERIA,
Joyería, Relojería, Perfumería
Y ARTICULOS DE FANTASIA.
LA CASA DE LOS REGALOS.
PRECIOS MUY BARATOS.
OBISPO esquina á AGUACATE.

HIERRO Y Cª

CASINO ESPAÑOL de la Habana.

En la Contaduría de este Instituto está de venta, ya en partidas grandes ya en pequeñas, la existencia de periódicos viejos, en buen estado, al precio de 2 y 3 pesos la arroba, segun tamaño. Horas para la venta de 7 á 9 de la mañana. G

LA FISICA MODERNA.

Este simpático Establicimiento, continúa realizando todas sus esistencias á precios nunca vistos en la Habana.

Esto hace que LA FISICA, se vea constantemente convertida en una verdadera ROMERIA, momentos hay que és imposible dar cumplimiento al númeroso público que la invade, prueba de que en dicha casa encuentra verdaderas GANGAS.

Ahora está haciendo las delicias del público una GRAN MESA REVUELTA, conteniendo infinidad de GANGAS, como son:

Pañuelos de seda pura de cuatro cuartas á 8 y 10 reales.

Otros muy superiores de cinco cuartas á $2.

Pelegrinas de felpilla de seda pura que valen 25 pesos á 5 pesos.

Mantillas de blonda seda pura á 2 pesos.

Pañuelos olan clarin primorosamente bordados á 12 reales.

Otros de olan clarin con aplicacion á 12 reales.

Medias de olan francesas para hombre que valen 25 pesos á 6 pesos docena.

Medias medias inglesas para niños blancas y crudas á 6 pesos docena.

Tiras de olan clarin con entredos á 30 centavos.

Camisetas algodon para niños á 3 y 4 reales.

Medias francesas de colores para hombres á 6 pesos docena.

Tiras bordadas color, anchas á 4 reales metro.

Plastrones de raso seda pura los mas elegantes á 8 reales.

Paños sillon grandes á 4 reales.

TAMBIEN SE REALIZAN

200 piezas crinolina acero y negra de cinco cuartas de ancho muy conveniente para las Modistas,

A REAL, A REAL, A REAL VARA.

OTRA

1,500 docenas chalecos caza muy dobles á 12 y 15 pesos docena, esto es un gran negocio para las tiendas ó fincas de campo

TODO EN BILLETES.

E infinidad de artículos que se realizan todos en el presente mes por la cuarta parte de su valor.

LA FISICA MODERNA.

SALUD 9 y 11.

1739—BP—042821

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Mártes 16 de Diciembre.—San Valentin y compañeros, santas Albina, Alicia ó Adela mártires. Hoy comienzan las misas de aguinaldo.

Rito. Semidoble. Color encarnado. Misa á San Eusebio. Conmemoracion á la feria y á la octava. Credo, prefacio comun.

MARTIROLOGIO.

San Eusebio obispo de Verceli, de quien se hace mencion el dia 1º de Agosto. En Babena los santos mártires Valentino, Concordio, su hijo, Naval y Agrícola los cuales en la persecucirn de Maximiano derramaron su sangre por Cristo. En Campania, santa Albina vírgen y mártir. En viena, San Abdon, obispo y confesor. En Albardona, (Irlanda) san Beano obispo. En Gazá (Palestina) San Irenon, obispo.

FIESTAS DEL MIERCOLES.

Misas solemnes. En Jesus del Monte la del Sacramento á las 8. En la Catedral la de Tercia á las 8. En la F. O. de San Francisco á San Nicolás de Baré. En Monserrate, Guadalupe y Santo Angel á Sta. Edwigis. En San Lázaro al patrono.

Misas de aguinaldo. En las iglesias ya anunciadas.

Córte de María.—Dia 17. Corresponde visitar á Ntra. Señora de Monserrate en su parroquia y en Guanabacoa á Ntra. Señora de las Escuelas Pias en Sto. Domingo.

Parroquia de Monserrate.

Habiendo cesado en el cargo de Camarera de los Cultos del Sagrado corazon de Jesus y Santo Niño de Atocha de la Parroquia de Monserrate, la Sra. Dª Lucia Clemente viuda de Zaldo, á cuyo cuidado estaban, y los de la Santísima Vírgen del Cármen al de su hija la Srita. Dª Concepcion Herminia; se suplica á las Señoras hermanas y hermanos inscriptos en las expresadas asociaciones, y á todas las personas piadosas que contribuian al sostenimiento de dichos cultos, se entiendan en lo sucesivo directamente con el Párroco, ó con la persona que él expresamente designare.

Los Cultos continuarán en la misma forma; los dias 16 de cada mes, será honrada la Santísima Vírgen del Cármen con misa cantada, y los Viérnes primeros el Sagrado Corazon de Jesús.—El Párroco, *Anacleto Redondo.*

1732—P—714821

SEGUNDO ANIVERSARIO.

El juéves 18 del corriente á las ocho de la mañana, se celebrarán honras en la iglesia de Belen, por el eterno descanso del alma del

Sr. D. Antonio Alvarez y Galan

Q. E. P. D.

Su viuda, sobrinos y albaceas testamentarios, ruegan á sus amigos que les acompañen en dicho acto.

Habana, diciembre 15 de 1884.

1740 BP 814821

RASTRO DE GANADO MAYOR.

GANADO	NUM.	Peso.	Procedencia.	Precios.
Crudo del país	135	1890 a.	Sagua y Sitios	52 á 55 oro.
Pastoreo	31	496 —	Id. id.	52 á 54 oro.
Terneros	16	112	Id. id.	75 á 85 oro.
Novillos de leche	—	—		
Ternera de leche	—	—		
	182	2498		

RASTRO DE GANADO MENOR.

GANADO	NUM.	Kilos.	Procedencia.	Precios.
Cerdos	10	167	Sitios	40 cts. lb.
Jabalíes	119	—		
Cerdos	357	—		
Jabalíes	12	—		
Corderos	20	—		
Carneros	48	—		
	591			

Procedencia de las carnes.	Precios por las carnes.
Masa limpia	40 cts. lb.
Filete	32
Carne con hueso	32
Masa limpia	32
Filete	32
Carne con hueso	32
Masa limpia	32
Filete	32
Carne con hueso	32
Masa limpia	32
Filete	32
Carne con hueso	32
Masa limpia	32
Filete	32
Carne con hueso	32

Procedencia.	Precios por las carnes.
Manteca	35 cts. lb.
Sebo	10
Chorizo	40
Morcilla	25
Chivo	25

Habana Diciembre 14 de 1884.—El Administrador, *Guillermo de Erro.*

COTIZACIONES del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	5 á 6 p% P. sip. f. y c.
INGLATERRA	19¼ á 19¾ p% P. 60 d|v. contra oro.
FRANCIA	5 á 5½ p% P. 60 d|v.
	5¾ á 6 p% P. c|v.
ALEMANIA	3 á 3½ p% 60 d|v.
ESTADOS-UNIDOS	9¼ á 9½ p% P. 60 d|v.
	10 á 10¼ p% P. c|v

DESCUENTO MERCANTIL { 8 p% hasta 3 meses 9 p% hasta 4y

LIBROS É IMPRESOS.

MANIN EL HUÉRFANU.

COMEDIA EN UN ACTO.

POR

P. F. Usatorre.

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

LIBRERIA

NACIONAL Y ESTRANGERA.

Obispo 34. Obispo 34.

Cultivo de la caña de azúcar, última edicion, corregida y aumentada, por D. Alvaro Reynoso.....oro....$ 8 50

ROBINSON CUBANO

ó sea libro 4º de lectura

POR D. JOSE MARIA DE LA TORRE.

Ultima edicion acabada de imprimir, ampliada y aumentada con nociones extensas de Agricultura, Física, Química, Telegrafía &a. &a.

1 ejemplar, rústica, cortado .....$ 2 .. BiB.
1 idem pasta carton .....$ 2 50 id.

Lecciones prácticas de composicion castellana por el profesor D. José Imberno.

Obra de suma utilidad para ejercitarse en la escritura correcta .....$ .. 75 BiB.

El libro indispensable en la Isla de Cuba, por D. José Mª de la Torre.

se ha publicado la primera parte que contiene todos los calculos y noticias necesarias á toda clase de personas y en todos los momentos.

La segunda parte próxima á darse á luz, comprende: el sistema métrico decimal esplicado minuciosamen y todas las tablas científicas que pueden necesitar los agrimensores, maestros de obras, ingenieros &a. &a.

1 ejemplar de la primera parte en forma de cartera ó en librito.....$ .. 75 BiB.

Educacion de la mujer, por D. Manuel Costales.

Esta obra dedicada á formar el alma de la mujer inculcando á las niñas máximas morales, es el mejor regalo que un padre puede hacer á sus hijas.....$ .. 75 BiB.

Medicina popular homeopática al uso especial de las familias y al alcance de todas las inteligencias, por la claridad de sus explicaciones.

En la parte primera trata:—De los botiquines homeopáticos—Uso de los medicamentos—Duracion de la accion de los medicamentos, y sus antidotos.

En la parte segunda:—Observaciones preliminares de la dieta—Cuidados que exije un enfermo—Régimen dietético—Bebidas, alimentos y condimentos permitidos—Medicamentos contra la inapetencia—Advertencias contra las sangrías.

En la parte tercera:—Enfermedades de las mujeres—Tratamiento de cuarenta y una distintas enfermedades y afecciones.

En la parte cuarta.—Enfermedades de los niños y —Tratamiento de sesenta y seis distintos padecimientos de estos inocentes.

En la parte quinta.—Enfermedades de los adultos—y Tratamiento de 200 enfermedades de las que pueden sorprendernos.

Por el Dr. D. C. G. Vogel (de Leipzig) y traducida por el Dr. D. Carlos Fernandez Casroverde.

1 ejemplar, pasta española.....oro.....$ 2 50
1 idem idem holandesa..... " ..... 3 ..

Arrate—Urrutia y Valdes.

Historia de la Isla de Cuba—Edicion hecha á todo costo—Tres tomos en 4º mayor, uno de cada autor.

1 ejemplar, pasta.....$ 10 00
1 idem, rústica..... " 8 50

MAPAS DE LA ISLA

por D. José María de la Torre.

TAMAÑO **65-50.**

Propios para la enseñanza, por lo minuciosos que son y por estar en consonancia con la Geografía del mismo autor. Cada una de las seis provincias en distinto color.

1 ejemplar en papel.....$ 1 .. BiB.
1 idem idem forrado en género..... 1 50 ..
1 idem idem idem idem y con varillas. 3 .. ..

Plano de la Habana.

Litografiado en papel cartulina superior y en colores distintos cada distrito, con todas las subdivisiones é innovaciones hasta el dia y con la situacion de todos los edificios públicos y de los pozos y cajas de agua para surtirse los Bomberos &a. &a $1 BiB.

Los mismos en negro, papel sencillo 75 centavos.

Constante existencia de talonarios, de recibos para alquileres de casas, como para propietarios.

Idem idem como para sub-inquilinatos.

Talonarios para apuntes de la ropa que se manda á la lavandera, para familias y para hombre solo.

Obispo 34. Obispo 34.

1610—P—314821

LA RISA.

Un tomo con láminas y caricaturas, que contiene lo mas jocoso que han escrito los autores mas célebres, para hacer reir á carcajadas $1. Historia de la guerra de Africa 1 tomo grueso, láminas, planos y retratos, 20 reales. Los árboles de las islas de Cuba, Pto. Rico y Pinos, virtudes y aplicaciones 1 tomo 4º $1. El médico cubano 1 tomo $2. Manual del labrador cubano, 5 tomos láminas $4. Todo en billetes. De venta O-REILLY 30, librería.

1692—P—114821

Se compran libros

de todas clases en pequeñas y grandes partidas y cualquier idioma.

Obispo 54. Librería.

1675—P—1581

Ejercicios devotos

para el uso de las madres católicas: entre las muchas oraciones que contiene trae la novena de Santa Mónica, abogada de dichas madres católicas. 1 tomo grueso $1 BiB. De venta SALUD 23, Librería.

1717—P—114821

MISCELANEA.

Hotel Español

é hispano-americano.

CON ELEVADOR

114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca de la Sexta Avenida.

NEW-YORK.

Este favorito hotel de los viajeros españoles é hispano-americanos ha sido nuevamente amueblado con todo lujo, y reformado por completo: agregándose un tercer edificio á los dos, ya espaciosos, que ántes lo formaban situado en el punto mas céntrico de la ciudad, con proximidad á los principales teatros y pocos pasos de la estacion del Ferro-Carril Elevado, su posicion ofrece iguales ventajas, si qu'e visita esta ciudad, en busca de placer que si que á ella ocurre por sus negocios. Sus habitaciones son cómodas y hermosas; su servicio esmerado; su mesa inmejorable, y sus precios muy módicos.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores.

Pedro Riesgo, Propietario.

352—P—71583

A LOS ENFERMOS

que padecen Ahogo.

Las PASTILLAS antiasmáticas del **Ldo. Carbó**—que con hacer cigarros y fumarlos—quitan la TOS y el HAOGO. Estan muy acreditadas.

Los EMPLASTOS-MONAPOLIS de Méjico curan las úlceras por crónicas que sean, matan las migas, que tan perniciosas son.

ELIXIR VEGETAL INDIANO, cura los HAOGOS, alternando con las PASTILLAS antiasmáticas.

Unico depósito: Droguería SARRA, Teniente-Rey núm. 41.

El colirio vegetal para los ciegos.

1676—P—82482

AL COMERCIO.

Un tenedor de libros que tiene algunas horas desocupadas, desea un establecimiento donde llevar la contabilidad en partida doble por una módica retribucion: comprometiéndose así mismo á enseñar á llevarla al dueño ó encargado que lo desee. Tiene buenas referencias de toda probidad y honradez: informarán San Rafael nº 10 á todas horas del dia.

G

HOTELES, FONDAS Y FAMILIAS.

Mantelería gallega.

Hay constantemente un variado surtido, así como toallas, servilletas, servilletas para postres y encajes de hila de todas clases, CRISTO 10, interior.—*Francisco Lema y Blanco.*

1720—B—624821

GRAN ROMERIA

ASTURIANA.

Las personas que deséen adquirir preciosísimas y variadas vistas fotográficas de esta Romería, pueden adquirirlas en los siguientes puntos, únicos autorizados para su expendio. Dragones y Galiano EL ORIENTÉ, tiendas de ropa LA FISICA MODERNA y LA FILOSOFIA, y en la calle de Ricla núms. 28 y 93.

El producto de estas vistas, se destina al aumento de fondos de la Sociedad Asturiana de Beneficencia.—*La Comisionda Romería.*

1636—P—014821

SERVICIO DIARIO

DE LAS

VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro-Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Habia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainos, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha,** desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

Alcaldes de Barrio.

Templete—D. Juan Cañarte y Cabada, Mercaderes 11.
Casa Blanca—D. Manuel Laparte Rodriguez, Marina 11.
San Felipe—D. Francisco Sanchez Mendez, Obispo 53.
Santo Cristo—D. Filomeno García Villegas, Villegas 54
Santo Angel—D. Antonio Fernandez, San Juan de Dios 2.
San Juan de Dios—D. José Fonceberta, Aguiar 51
San Francisco—D. José Suarez, Sol.
Santa Clara—D. Felipe Alonso, Habana.
Santa Teresa—D. Miguel Peña, Ricla 97½.
Paula—D. Pedro Frijola Sagreda, Jesus María 8.
$15300 Renta del 3 p$ y uno de amortizacion, al 85 p$ D. oro C.
San Isidro—D. Fernando Alvarez Gonzalez, Compostela 177.
Punta—D. Sebastian Ferreiro Busto, Industria 2
Colon—D. José García Iglesias, San Miguel y Aguila.
Monserrate—D. Pedro Salceda, Perseverancia 27.
San Leopoldo—D. Rafael Yoglar Pelaez, San Miguel y Lealtad.
Arsenal—D. Antonio de la Regata, Cienfuegos 5.
Ceiba—D. Nicolas Guevara, Revillagigedo 62.
Jesus María—D. Tomás Llano, Aguila 373.
Vives—D. Manuel de Gordon, Vives 86.
San Nicolás—D. Pedro Fernandez, Sitios 29.
San Lázaro—D. Juan Guimar Sala.
Tacon—D. Victor Icazo Murrieta, Reina.
Marte—D. Narciso Caso, Monte y Aguila.
Guadalupe—D. Rosendo Espinosa Diaz, Rayo 31.
Dragones—D. Inocencio García, Zanja 63.
Pedañvez—D. José Alvarez Marí, Campanario 190
Pilar—D. Cláudio Fernandez, Santa Rosa 35.
Atarés—D. Segundo Cubillas, Cizda. de Cristina
Chavez—D. Ramon Alvarez, Monte 160.
Pueblo Nuevo—D. Ulpiano Hierro, Zanja 91.
Vedado—D. Francisco Rosales, Vedado.
Jesus del Monte—D. Rafael Prat, Jesus del Monte146.
Luyanó—D. Luis Fernandez, Calzada de Luyanó
Arroyo Apolo—D. Deogracias Gutierrez, Luz.
Villanueva—D. Gabriel Ruiz, Monte 326.
Cerro—D. Etanislao Ferran, Cerro 635.
Puentes Grandes—D. Wenceslao Sanchez, Calzada 63.

A VIVIR

económico y con comodidad.

Segun lo inspeccionarán los parroquianos y el público en general, el rebajo de precios que los propietarios ofrecen, tanto en las comidas, que por el mínimo precio de **$1 billetes** se sirven soculentas comidas, compuestas de cinco platos, vino y demas acsesorios.

Y con toda asistencia, ó sea desayuno, almuerzo, comida y habitacion; todo en conjunto en **$3 billetes.**

Por demas recomendaciones del trato, buen servicio y comodidades, el mismo público que nos honre con su asistencia nos acreditarán aun mas por lo que ofrecemos.

HOTEL Y RESTAURANT CABRERA,

de Formenti y Richarte.

PRINCIPE ALFONSO núm. 10.—Habana.

1722—P—124821

LA EQUITATIVA.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.

ESTABLECIDA EN 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883. **$13.470,571-68.** SOBRANTE EN 1883. **$12.109,750.**

Capital en Diciembre 31 de 1882, **$53.030,581-70.**

Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**

Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

69—P—134821

NEW-YORK

LIFE INSURANCE COMPANY.

SEGUROS SOBRE VIDAS.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883: **$13.661.350-66.** Sobrante en 1883: **Más de 10.000.000.**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884

$55.542.902-72.

A. G. DICKINSON, Director general.

PEDRO BUSTILLO, Agente general.

Calle de MERCADERES nº 12. **Habana.**

69—P—134821

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª

Unicos receptores de las acreditadas marcas

PUREZA Y "FLOR DE NAVARRA."

EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.

Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387.

1743—P—924821

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada **PASTA PECTORAL DEL Dr ANDREU DE BARCELONA,** y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á esperimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la espectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja.

Se venden en las mejores farmácias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien **ASMA O SOFOCACION,** hallarán en las mismas Farmácias los **CIGARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan grátis.

Depósito central de estos medicamentos: Farmácia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales famácias de la Habana y demás poblaciones de América.

4254—3—10—17—22

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER

74, O-REILLY 74.

El número perfecto **7.** Es sin disputa la máquina **Gran Americana nº 7** la mas perfecta de cuantas se importaron hasta el dia.

Entre los antiguos hebreos este número significaba **Perfeccion, una cosa completa.**

Los antiguos siriacos lo usaban para expresar **Plenitud y Entera Satisfaccion.**

Damos este número á nuestra última Máquina de Coser, porque dará entera satisfaccion á nuestros favorecedores.

Además hay como siempre un completo surtido de las del nº **1, 6 y 8,** esta última de mano. Unico agente para la Isla de Cuba **José Gonzalez,** O-REILLY **74.**

NOTA.—Toda máquina GRAN AMERICANA nº **7, 1 y 8** que no lleve en la plancha **José Gonzalez,** único agente en Cuba, no es legítima; con que mucho OJO

1170—P—124811

Ténia ó solitaria

Se expulsa en dos ó tres horas tomando las Cápsulas tenífugas **de Moreno Miquel.** Medicamento sin rival en el mundo. INSTRUCCIONES GRATIS.

DEPOSITO

AL POR MAYOR.

FARMACIA Y DROGUERÍA

La Reunion.

Teniente-Rey **41.** Habana

Y AL POR MENOR

en todas las boticas de la Isla.

1536—P—524811

AVISO A LAS ELEGANTES HABANERAS.

Peluquería LA BELLA HABANERA.

50 MURALLA 50.

Hay malangas de todas formas, de cortijitas, ondas, alborotadas &a.; ondulos de moda, de todos colores y muy bonitos; un surtido precioso de trenzas del rubio mas oscuro al negro como azabache, la misma variacion hay en tamaños y precios. Las Señoras y Señoritas que necesiten malangas, trenzas ó ondulos hagan una visita á **La Bella Habanera,** seguras que encontrarán todo cuanto necesiten en cabello de ULTIMA MODA hechos por los figurines del SALON DE LA MODA. Hay flores finas y perfumería de los mejores fabricantes, sumamente barato. Las Señoras que necesiten trenzas &a. pueden mandar un aviso á **La Bella Habanera,** que se les llevará á sus casas

1737—P—914821

MAQUINARIA.

HA LLEGADO

La mejor máquina de coser

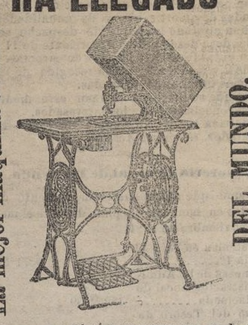

DEL MUNDO.

¡Quereis una máquina para coser que os deseen señ á satisfaccion, todos vuestros compromisos de elaboracion; que sea cómoda, sólida, lujosa y barata! Recurrir á las máquinas de Singer reformada por Opel, en ellas encontrareis las mejoras siguientes: un devanador de patente automático, saca la lanzadera y cierra la planchita automáticamente sin necesidad de tocar con las manos, trae además en la mesa una medida para géneros. Esta nueva máquina tiene un volante de 14 pulgadas cuyo motivo la hace ser más ligera que ninguna y sobre todo silenciosa.

Tambien trae esta máquina una piedra de esmeril para sacar punta á las agujas, que á la par sirve para afilar tijeras.

Ha llegado lo que las Señoras y Señoritas deseaban, que son las máquinas de hacer hojales, las de bordar con cinco carreteles de distintos colores, las non plus ultra para zurcir medias y hacer crochet. Tambien tenjo máquina de la Gran Americana desde el núm. 1 al 8.

New-Home, Domástica, Wilcox y Gibbs, Raymond y Remington, aunque no soy agente de estas no por eso dejo de venderlas mas barato que los demás colegas, y sino vean Vds. á **$40 billetes.**

En máquinas de rizar, plegar, relojes de pared y juegos de cuarto ¡LA MARI! y cotizamos á como quiera. Agujas para toda clase de máquinas, á medio sencillo, aceites, hilo, aceite, todo muy barato.

Se compone toda clase de máquinas, dejándolas como nuevas por el inteligente mecánico Mr. Grdyn rebajando un 75 por ciento.

Agente general en Cuba,

M. CUEVAS.

O-Reilly 57, esquina á Aguacate

NOTA.—Las máquinas que dejo indicadas de bordar y hacer ojales sirven á la vez para hacer costuras generales.

1706—M

LA LIGERA Y SILENCIOSA

máquina de coser NEW HOME

ó Nueva del Hogar,

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las DEMAS BELLAS Habaneras.

WILCOX & GIBBS *silenciosas*, son es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de los MODISTAS y CAMISEROS.

Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILCOX & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de los **primeros Egipcios.**

J. SOPEÑA Y Cª

O-REILLY 112.

1170—P—214811

CIRC DE LETRAS.

J. M. Borjes y Cª

BANQUEROS.

2, OBISPO 2,

ESQUINA

á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE.

FACILITAN CARTAS

DE CREDITO

Y

Giran letras á corta y larga vista

SOBRE **Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de**

España ó Islas Canarias.

ADEMAS **compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos.**

1241—8

L. RUIZ Y CP.

O-REILLY 6

Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Nueva York New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.

ESPAÑA

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sanct Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Mansanillo, Pinar del Rio, Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.

167—8

J. BALCELLS Y CP.

CUBA 43,

ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan, Borja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Márcia, Madrid, Noya, Ofiate, Orihuela, Oviedo, Orense, Piasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Tolelo, Vitoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Vaiis, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,

CANARIAS Y GIBRALTAR.

J. Balcells y Comp.

1240—8

J. A. BANCES.

Banquero, Obispo 21.

HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS.**

España, Islas Baleares, Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable.

Facilita Cartas de Crédito.

21 OBISPO 21.

1327—T

Todd, Hidalgo y Comp.,

OBRAPIA num. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 1239 8

N. GELATS Y CP.

108. AGUIAR 108.

ESQUINA A AMARGURA.

HACEN PAGOS

POR EL CABLE,

FACILITAN CARTAS DE CREDITO

y giran letras á corta y larga vista

Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &c, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.

N. GELATS Y Cª

1434—8

R. ROMERO Y CP.

INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO.

164—A

ANUNCIOS PROFESIONALES.

Dr. ERASTUS WILSON

Médico-Cirujano-Dentista.

PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY.

1193—m

LAZCANO.

Cirujano y Dentista.

Con 45 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Grátis á los pobres á todas horas.

Villegas entre Obispo y O-Reilly.

1710 m

CHAGUACEDA.

Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.

Dr. en Cirujía Dental por el colegio de Pensilvania E. U.

Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anastético para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.

Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Los pobres grátis de 4 á 5 de la tarde. 1762—m

JOAQUIN CAMACHO Y RODRIGUEZ.

ABOGADO.

Sol 4. 1673—P—924821

DR. PINILLA.

EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vías urinarias.

Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 6 á 7. 1513—P—7582

Villarraza y Rojas.

CIRUJANOS-DENTISTAS.

Dentista de Cámara de S. M. el rey D. Alfonso XII.

Se ofrece al público en la calle de

Habana esquina á Panaderos.

TELEFONO 196.

CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 1410—m

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO

PROFESORA DE IDIOMAS

INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

J. P. VEITIA.

Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilnes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 3,** todos los dias en su gabinete

Luz 70, entre Aguacate y Villegas

GUANABACOA.

P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. REAL. Muebleria de Cueto

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consultas, de **11 á 1.**

Especialidad Matriz, vías urinarias, Laringe y sifilíticas. 1499—m—Mr

ENSEÑANZAS.

COLEGIO DE SEÑORITAS.

DIRIGIDO POR LA SEÑORITA

Dª Julia M. Villergas.

COMPOSTELA **109** ESQUINA Á MURALLA.

Este establecimiento de educacion, que en los 4 años que lleva de existencia ha dado tan excelentes resultados, cuenta con el mas escogido personal de profesores. Las asignaturas que en él se cursan son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior.

Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita al reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla. G

ALQUILERES DE CASAS

Aguacate 124.

En esta hermosa y antigua casa se alquilan habitaciones altas y bajas, para matrimonios y hombres solos, amuebladas y sin amueblar, precios baratísimos, desde tres doblones hasta onza y media oro. Entrada á todas horas.

1584—P—314821

INTERESANTE.

En la hermosa casa calle de Cuba nº 67 entre Ricla y Teniente Rey, punto céntrico para toda clase de negocios, se alquilan habitaciones altas, espaciosas y ventiladas con todo el servicio necesario, propias para escritorios, bufetes de abogado, agencia de negocios ú otro objeto análogo.

Informarán en los bajos de la misma.

963—P—4581

JARABE PECTORAL CALMANTE.

(de Brea, Codeina y Tolú.)

Preparado por EDUARDO PALU, Farmacéutico de París.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los balsámicos por excelencia, la **brea y el Tolú,** asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.

En las personas de avanzada edad el **JARABE PECTORAL CALMANTE** dará un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el cansancio.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario,

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

INFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS CURADAS O EVITADAS POR EL

DIGESTIVO COMPLETO DE ED. PALU,

FARMACEUTICO DE PRIMERA CLASE DE PARIS.

Este elixir base de **PEPSINA, PANCREATINA** y **DIASTASA,** reune en su composicion los tres fermentos que trasforman los alimentos en la digestion. No solo debe, por sus componentes, preferirse á los elixires á base de **Pepsina sola,** sino tambien por sus efectos terapéuticos más extensos y comprobados por los hechos.

Sirve para restaurar las fuerzas, administrando al ESTOMAGO y á los INTESTINOS los elementos más importantes para sus funciones.

CONVIENE EN LAS

Disenterías crónicas,	**Náuseas, eructos, pirósis,**
Dispepsias,	**Falta de apetito,**
Gastritis,	**Pituitas,**
Gastralgias,	**Infartos del Hígado,**
Digestiones lentas y penosas,	**Vómitos incoercibles del embarazo**

y siempre que haya **debilidad general,** ocasionada por perturbaciones de las funciones digestivas tan frecuentes en los paises cálidos.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

1703 m

Anuncios Extranjeros.

VICHY

Administracion: PARIS, 8, Boulevard Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vías digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, etc.

HOPITAL.—Afecciones de las vías digestivas pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CÉLESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

En la *Habana* y *Matanzas*, las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en casa de **MATHIAS Hermanos; — JOSÉ SARRA.**

SASNERP

PARA IMPRIMIR UNO MISMO

DE 1 á 10,000 EJEMPLARES

tanto de los Autógrafos, dibujos ó planos como con caractéres de imprenta

Desde **25** francos

EXPERIENCIAS PUBLICAS

Enviamos Prospectos Mediante Pedido

PAUL ABAT. 126, Rue d'Aboukir. PARIS

Coloretes Encarnados y Blancos

Para salir á la CALLE y para el TEATRO

CASA DORIN

H. MONIN, Suc^r, 27 calle Grenier-St-Lazare, PARIS

Productos Especiales de Daniel

Depósitario en la *Habana*: **JOSÉ SARRA.**

PASTA DENTIFRICA GLICERINA

Método de ***Eug. DEVERS,*** *Químico*

Preparada por **GELLÉ FRÈRES,** Perfumistas

6, Avenue de l'Opéra, PARIS

Este Dentífrico sumamente higiénico dá á los dientes una blancura de nácar y nunca altera su esmalte.

BASTA USARLA UNA VEZ PARA ADOPTARLA

Medalla de Oro en la Exposicion Universal, París 1878

CASA FUNDADA EN 1826

VERDADERAS PÍLDORAS del Dr BLAUD

Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los Médicos y de los Enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes:

Se las emplea, con el mas favorable éxito desde mas de 40 años ha, por la generalidad de los Médicos, para curar la **Anemia,** la **Clorosis** (Pálidez del Color) y facilitar la *formacion de las jóvenes.*

Aunque la insercion de estas Píldoras en la nueva *Farmacopea francesa* nos dispense de todo elogio, nos limitaremos á hacer una sola cita, la del **Dr DOUBLE:**

« **Desde 35 años** (dice) **que yo ejerzo la Medicina, reconozco en las *Píldoras de Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demas ferruginosos y las considero como el mejor anticlorótico.** »

Dr DOUBLE

Ex-Presidente de la Academia de Medicina de París.

En fin, exíjase que su nombre este grabado en cada Píldora como al margen.

DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES

PARIS,